

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

Informe anual

2007

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

SUMARIO

BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS RELEVANTES

DATOS BÁSICOS DE BALANCE

DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE

DATOS BÁSICOS DE CUENTA DE RESULTADOS

DATOS HISTÓRICOS DE CUENTA DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE RATIOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2007

- Balance de Situación individual al 31 de diciembre de 2007
- Cuenta de pérdidas y ganancias individual al 31 de diciembre de 2007
- Memoria individual 2007

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE INDIVIDUAL

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2007

- Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2007
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2007
- Memoria individual 2007

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Hullas del Coto Cortés, S.A., comenzó su actividad en 1919, fecha de su constitución, para explotar las concesiones mineras aportadas a la Sociedad por la familia Cortés, dentro de un yacimiento con una corrida de 7 Km. de longitud, situado al Suroeste de Asturias, en el término de Cerredo, concejo de Degaña.

En la primera etapa que duró hasta 1925, año en el que se paralizó totalmente la actividad, se dispusieron dos grupos mineros, separados uno de otro aproximadamente 2 kilómetros, denominados “Mangueiro” y “Jatera”, cuyos primeros pisos estaban situados a la cota 1.322.

Los dos grupos estaban unidos por un ferrocarril de vía métrica que continuaba discurriendo por la ladera de la montaña otros 5,5 kilómetros, pasando por el puerto de Cerredo a la provincia de León, donde por medio de un cable de vaivén, se bajaba el carbón al fondo del valle, en el pueblo de Caboalles de Arriba, donde se trataba en un lavadero de canales para embarcar, posteriormente, en el ferrocarril de Minero Siderúrgica de Ponferrada para su transporte hasta un cargadero situado en vía Renfe en Ponferrada.

La segunda etapa, que comprende desde el año 1941 en que se reanudó la actividad, hasta 1966, se continuó trabajando con la misma disposición, dos centros de trabajo en Asturias y dos en la provincia de León.

Las únicas variaciones destacables, son la sustitución del ferrocarril propio, por un monocable sistema ROE y la construcción de un nuevo lavadero, también en Caboalles de Arriba, de cajas de pulsación neumática y posteriormente adaptado a medios densos.

La tercera y fundamental etapa, comprende desde el año 1966 al 1976 y en ella se llevó a cabo la transformación total y definitiva de la estructura de la mina para la explotación racional, suprimiendo los cuatro centros de trabajo existentes, Mangueiro, Jatera, Lavadero en Caboalles de Abajo y cargadero en Ponferrada, así como el cable aéreo, centralizando toda la producción subterránea en un solo grupo minero denominado “Cerredo”, situado a una cota 240 metros más baja que la de los anteriores grupos, preparando con ello dos nuevos pisos.

En la plaza del nuevo primer piso, se construyeron todos los servicios de exterior, lavadero y cargue, compresores, talleres, subestación, aseos y lampistería, consiguiendo con ello centralizar todos los servicios y dar salida al carbón directamente de bocamina a carretera.

Durante este período, a la vez que se preparaban los dos nuevos pisos, se abordó la mecanización del arranque, en principio con arietes y cepillos y posteriormente con rozadoras, así como con la del transporte por medio de cintas transportadoras y transportadores blindados.

Al final del período se construyó una carretera o camino minero que une el lavadero con la central de Anllares y con la carretera de Ponferrada a la Espina en las inmediaciones

de Corbón del Sil, acortando el recorrido 22 kilómetros y evitando el paso del puerto de Cerredo y el de zonas difíciles muy pobladas.

También se realizó un estudio del yacimiento para implantar, en la parte más alta del yacimiento, una explotación a cielo abierto, iniciando la actividad de la corta con una capacidad de producción variable, entre 100.000 y 200.000 toneladas por año.

Durante la cuarta etapa, de 1976 a 1997, se ha continuado perfeccionando y mecanizando la extracción y el transporte hasta conseguir que el 100% del arranque se haga con rozadoras. En cuanto al sostenimiento de los talleres se introduce una entibación con escudos de origen ruso tipo KGU para potencias entre 0,90 y 1,30 m. El resto de talleres se entiba con mamposta individual. Entre los años 1992 y 1997 se ha desarrollado la llamada galería de desagüe a la cota 43, lo que permite desaguar por gravedad toda la mina. Por otra parte supone el acceso para la preparación de una nueva planta (la 0º) en la que a priori se evalúan en torno a los 6,5 millones de toneladas de reservas seguras.

En septiembre de 1998, nos fue aprobado por la Administración el Plan de Modernización, Reestructuración y Racionalización, ejercicios 1998 – 2005, por el que se reduce la producción en 129.100 toneladas/año. También contempla la prejubilación de 318 trabajadores y la recolocación de 116. La producción anual de HCC, queda limitada en el entorno de las 500.000 toneladas, con Ayudas al Funcionamiento según el Plan de la Minería 1998 – 2005.

En el año 2000 se reactualizó el proyecto de explotación a cielo abierto con la aprobación de la ocupación de 70 hectáreas de monte público.

A partir del año 2000 se inicia una quinta etapa, en la que es de destacar el esfuerzo medioambiental. Por una parte recuperando el entorno del cielo abierto, restaurando más de 200 hectáreas, e incluso haciendo plantación arbórea autóctona fuera de los límites de nuestra concesión minera. Por otra parte se pone en marcha un plan de tratamiento de las aguas de escorrentía de nuestra zona minera y de las que salen de la mina subterránea como paso previo a su incorporación al cauce público.

En el año 2002 termina el TRATADO CECA y se aprueba un nuevo REGLAMENTO C.E. nº 1407/2002, que regula las AYUDAS gubernamentales al carbón hasta 2010.

En 2003 se adopta la decisión de estudiar y adjudicar la inversión necesaria para la mecanización integral de un tajo largo de gran espesor de capas (hasta 3,5 m de potencia).

Se inicia la investigación y desarrollo de la planta 0º donde se concentrará la actividad subterránea del futuro.

La sexta etapa –la actual- comienza en el año 2006. Con fecha 28 de marzo de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en adelante CNMV, autorizó la Oferta Pública de Adquisición formulada por Comile, S.A. el 23 de diciembre de 2005 sobre el 100% de las acciones. El resultado de la OPA fue positivo y a partir del 27 de mayo de 2006, Banco Pastor, S.A., deja de ser el accionista mayoritario pasando a ser Comile, S.A. el accionista de control con el 77,63% del capital social. Se nombran nuevos

administradores y se traslada el domicilio social de la calle Montalbán, 3 (Madrid) a Plaza Castilla, 3, 13ª planta, de Madrid, donde se encuentra actualmente.

En el año 2007 se acometió, conjuntamente con otra empresa minera, una nueva infraestructura de acceso a dos nuevas plantas (2ª y 3ª plantas), lo que permitirá la investigación y laboreo de las reservas existentes por debajo de su actual cota base de explotación (1ª planta), cifradas en unos 20 millones de toneladas. La inversión estimada en esta obra denominada “Plano inclinado desde la Cota 1072 al yacimiento”, asciende a 29,1 millones de euros. Se prevé que el túnel, tenga una longitud de 2.300 metros y se utilizará como método de explotación la entibación automarchante.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Hullas del Coto Cortés, S.A. es una Compañía Mercantil domiciliada en Madrid, plaza de Castilla, 3 siendo su Código de Identificación Fiscal A-15000482.

Fue constituida en La Coruña, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el 15 de Noviembre de 1919, ante el Notario de La Coruña, D. Cándido López Rúa, con la denominación de S.A. Hullas del Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas.

Sus Estatutos han sido adaptados a la nueva legislación de Sociedades Anónimas y cambiada su denominación por la de Hullas del Coto Cortés, S.A. mediante escritura otorgada el día 17 de julio de 1991, ante el Notario de la Coruña, D. Francisco Manuel Ordóñez Armán, número 1.500 de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, libro 892 del archivo, folio 201, hoja nº C-2282, Inscripción 1ª.

El objeto social, establecido en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

- a) Explotar en el más amplio sentido de la palabra, toda clase de yacimientos minerales, incluidos los hidrocarburos, que la misma tenga o adquiera por cualquier título, la comercialización de toda clase de minerales y la realización de todas las actividades, antecedentes, complementarias y derivadas de las anteriormente mencionadas.
- b) La producción de energía eléctrica, por cualquier medio y su comercialización, así como la obtención de concesiones administrativas de caudales o saltos de agua, con destino a la producción de energía eléctrica o a cualquier otro uso.
- c) La explotación y comercialización de bosques maderables y sus productos.
- d) La prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con las anteriores actividades, incluida la gestión de patentes de las que pueda disponer por cualquier título.
- e) La adquisición y explotación de bienes inmuebles rústicos y urbanos.
- f) La adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios, activos financieros y obras de arte.

Siempre que lo permitan las disposiciones legales vigentes, las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cuotas sociales en sociedades o entidades con objeto idéntico o análogo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos Sociales, la dirección de la Sociedad, así como su gestión, administración y representación corresponden al Consejo de Administración.

DATOS RELEVANTES

CONCEPTO	2007	2006	Δ %
Producción vendible (TM.)			
Subterránea	353.969	368.993	(4,07)
Cielo Abierto	72.574	95.101	(23,69)
Ventas (TM.)			
Subterránea	335.839	366.851	(8,45)
Cielo Abierto	61.315	95.101	(35,53)
Plantilla (media anual)	255	299	(14,72)
Productividad (“t./h.”) (2)	1.388	1.230	12,86
Inversión no financiera (1)	7.145	3.137	127,79
Inmovilizado material (1)	86.830	79.718	8,92
Grado de amortización (%)	57,71	56,69	1,79
Recursos propios (1)	27.524	31.128	(11,58)
Resultado neto (1)	4.135	(3.126)	
Valor contable por acción	9,65	8,71	10,85
Cash-flow (1)	9.216	1.862	395,01
Bº neto/Recursos propios (%)	15,02		

(1) en miles de euros

(2) sólo minería subterránea

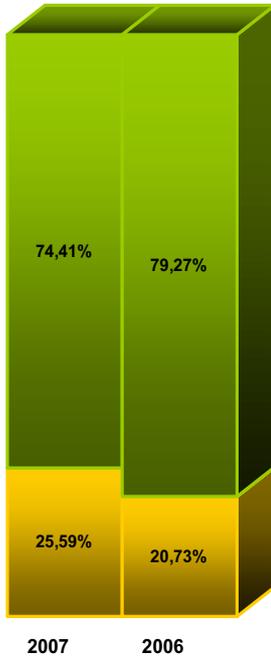
DATOS BÁSICOS DE BALANCE

miles de euros

ACTIVO	2007	2006	%Δ
Inmovilizado	42.083,62	45.102,62	(6,69)
Inmovilizado Material e Inmaterial	36.757,65	34.578,16	6,30
Inmovilizado Financiero	5.325,98	10.524,45	(49,39)
Activo Circulante	14.474,38	11.792,65	22,74
Existencias	4.696,56	3.469,83	35,35
Deudores	917,86	4.284,70	(78,58)
Inversiones Financieras Temporales	7.400,15	3.313,84	123,31
Tesorería	1.459,81	724,29	101,55

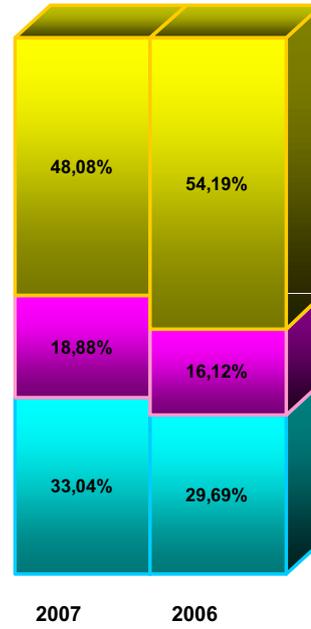
PASIVO	2007	2006	%Δ
Fondos Propios	27.523,88	31.128,46	(11,58)
Capital + Reservas + Resultados anteriores	23.389,32	34.254,78	(31,72)
Resultado del ejercicio	4.134,57	(3.126,33)	
Exigible a L/P	18.911,29	17.053,72	10,89
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	242,86	284,38	(14,60)
Provisiones riesgos y gastos	13.419,36	5.871,10	128,57
Acreedores largo plazo	5.249,07	10.898,24	(51,84)
Exigible a C/P (Pasivo Circulante)	10.806,58	9.261,63	16,68
Acreedores a corto plazo	10.806,58	9.261,63	16,68

ACTIVO



- ACTIVO FIJO (Inmovilizado)
- ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO



- FONDOS PROPIOS
- EXIGIBLE C/P (pasivo circulante)
- EXIGIBLE L/P

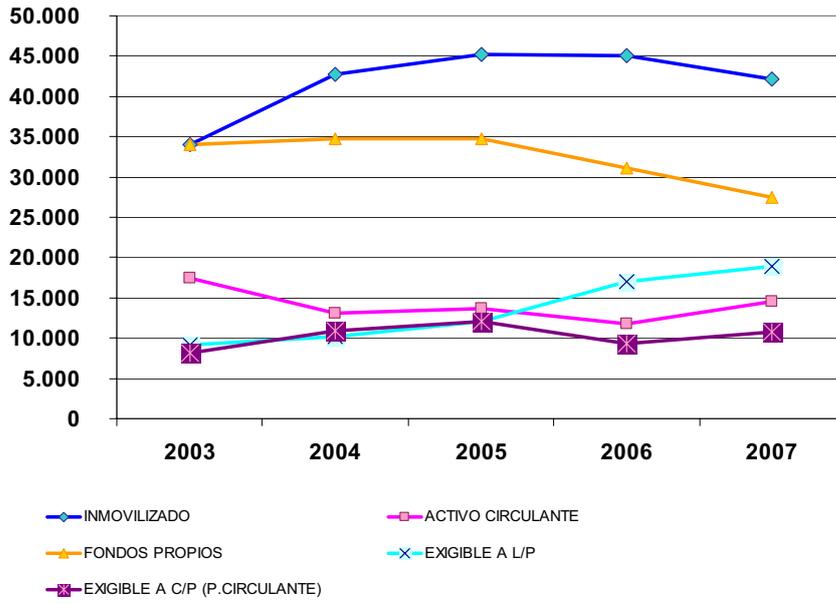
DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE

miles de euros

ACTIVO	2007	2006	2005	2004	2003
Inmovilizado	42.084	45.103	45.227	42.737	34.056
Inmovilizado Material e Inmaterial	36.758	34.578	36.380	33.918	24.853
Inmovilizado Financiero	5.326	10.524	8.847	8.819	9.203
Activo Circulante	14.474	11.793	13.724	13.121	17.386
Existencias	4.697	3.470	3.423	3.536	2.375
Deudores	918	4.285	7.559	7.354	9.786
Inversiones Financieras Temporales	7.400	3.314	203	335	2.246
Tesorería	1.460	724	2.539	1.823	2.979
Otros Activos				73	

PASIVO	2007	2006	2005	2004	2003
Fondos Propios	27.524	31.128	34.790	34.787	34.045
Capital + Reservas + Resultados anteriores	23.389	34.255	33.715	32.973	31.426
Beneficio // Pérdida ejercicio	4.135	(3.126)	2.148	2.887	3.692
Dividendo a Cuenta			(1.073)	(1.073)	(1.073)
Exigible a L/P	18.911	17.054	12.053	10.224	9.209
Ing. a distribuir en varios ejercicios	243	284	238	263	1.529
Provisiones riesgos y gastos	13.419	5.871	4.953	4.084	4.172
Acreedores largo plazo	5.249	10.898	6.862	5.877	3.508
Exigible a C/P (P. Circulante)	10.807	9.262	12.108	10.847	8.190
Acreedores a corto plazo	10.807	9.262	12.108	10.847	8.190

EVOLUCIÓN HISTÓRICA BALANCE



DATOS BÁSICOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

miles de euros

GASTOS	2007	2006	%Δ
Aprovisionamientos + Gastos Personal	21.950,05	22.789,67	(3,68)
Dotación amortización Inmovilizado	5.081,44	4.988,11	1,87
Otros Gastos de Explotación	6.071,58	4.529,61	34,04
Beneficio de Explotación	841,38		
Resultados Financieros	3.850,03	38,40	9.925,89
Beneficio Actividad Ordinaria	4.691,40		
Resultado Extraordinario		166,38	
Beneficio Antes de Impuesto	4.273,90		
Impuesto de Sociedades	139,34	(281,34)	
BENEFICIO DEL EJERCICIO	4.134,57		

INGRESOS	2007	2006	%Δ
Importe neto cifra negocios	33.374,09	27.928,60	19,50
Trabajos Inmovilizado + Otros Ingresos Explotación	1.346,53	1.532,06	(12,11)
Pérdida de Explotación		(3.612,44)	
Resultados Extraordinarios Negativos	417,50		
Pérdida Actividad Ordinaria		(3.574,04)	
Pérdida Antes de Impuesto		(3.407,66)	
Pérdida del Ejercicio		(3.126,33)	

PORCENTAJES SOBRE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

PESOS/ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2007	2006
Aprovisionamientos	33,53%	33,21%
Gastos Personal	27,89%	44,03%
Dotación amortización Inmovilizado	14,64%	16,91%
Otros Gastos Explotación	17,49%	15,35%
Resultado de explotación	2,42%	(12,24)%
Diversos	2,24%	2,75%

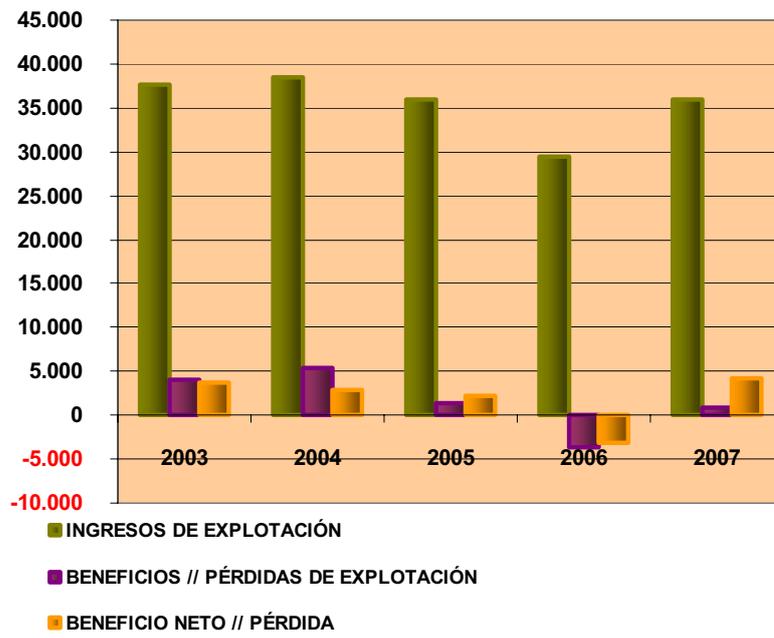
DATOS HISTÓRICOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

miles de euros

GASTOS	2007	2006	2005	2004	2003
Aprovisionamientos + Gastos Personal	21.950	22.790	24.931	25.818	26.463
Dotación amortización Inmovilizado	5.081	4.988	3.425	2.577	2.099
Otros Gastos de Explotación	6.072	4.530	5.452	4.375	4.614
Beneficio de Explotación	841		1.417	5.384	4.046
Resultados Financieros	3.850	38	1.510	74	111
Beneficio Actividad Ordinaria	4.691		2.927	5.458	4.157
Resultado Extraordinario		166	338		1.168
Beneficio Antes de Impuesto	4.274		3.265	4.397	5.325
Impuesto de Sociedades	139	(281)	1.117	1.510	1.633
Resultado del Ejercicio (Beneficio)	4.135		2.148	2.887	3.692

INGRESOS	2007	2006	2005	2004	2003
Importe neto cifra negocios	33.374	27.929	33.547	35.056	35.570
Trabajos de la empresa para el inmovilizado	876	1.237	1.779	2.187	917
Otros Ingresos Explotación	470	295	632	801	854
Pérdida de Explotación		(3.612)			
Pérdida Actividad Ordinaria		(3.574)			
Ingresos Extraordinarios	17	76	58	648	2.327
Resultados Extraordinarios Negativos	417			1.061	
Resultado del Ejercicio (Pérdida)		(3.126)			

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE RESULTADOS



ANÁLISIS DE RATIOS

RATIOS DE RENTABILIDAD	2007	2006
Rentabilidad económica "%"	1,47	
Margen comercial "%"	2,52	
Rentabilidad financiera "%"	15,02	
Rotación sobre activo neto	0,58	0,49
Endeudamiento	1,08	0,85

RATIOS DE ESTRUCTURA ECONÓMICO FINANCIERA	2007	2006
Fondo de maniobra "10 ³ €"	3.668	2.531
Fondo de maniobra sobre activo circulante "%"	25,34	21,46
Ratios liquidez - solvencia		
Liquidez general	1,34	1,27
Liquidez inmediata ⁽¹⁾	0,82	0,44
Coefficiente de solvencia	0,93	1,18
Cobertura de inmovilizado	0,77	0,92
Ratios operativos		
Coefficiente de tesorería	0,14	0,08
Plazo cobro clientes (días)	30,00	30,00

(1) Tesorería más inversiones Financieras Temporales sobre Pasivo Circulante

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

- Don Victorino Alonso García

Vocales:

- Don Manuel Fernández Alonso
- Don Lucio González Tascón
- Don Jesús Rodríguez Lanza

Secretario

- Don Juan José Fernández López

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Presidente:

- Don Manuel Fernández Alonso

Vocal:

- Don Jesús Rodríguez Lanza

Secretario

- Don Lucio González Tascón

Informe de gestión individual

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO

Como el resto de las empresas mineras, Hullas del Coto Cortés, S.A. ha sido objeto de un control financiero realizado por la Intervención General del Estado, en adelante IGAE, de las ayudas recibidas en el periodo 1998-2001.

Con fecha 7 de mayo de 2007 la IGAE emitió un informe cuyas conclusiones son:

1.a) Con referencia a las ayudas a la producción corriente consideran que las pérdidas subvencionables son inferiores a las ayudas recibidas, produciéndose por este hecho –y siempre según sus cálculos- un exceso de subvención de 12.748,36 miles de euros, cuyo desglose por ejercicios y centros de producción es el siguiente:

Ejercicio	Minería subterránea	Minería Cielo Abierto	Total
1999	3.093,74	509,46	3.603,20
2000	3.880,68	532,39	4.413,07
2001	4.208,46	523,63	4.732,09
TOTAL	11.182,88	1.565,48	12.748,36

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, en adelante IRMC, que es quien debe iniciar el procedimiento de reintegro, ha manifestado a la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General del Estado su discrepancia en relación con los criterios seguidos por la IGAE en sus informes ya que supondría que todo el sector habría recibido un exceso de subvenciones, que, por otra parte, fueron incluidas en cada ejercicio en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y autorizadas las cuantías globales por la Unión Europea.

1.b) Asimismo, de las ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad para compensar disminuciones de capacidad productiva superiores al 15% la IGAE concluye que la Sociedad ha incumplido la finalidad para la que la subvención había sido otorgada, que la reducción de producción efectuada en 1998 de 85.600 toneladas estaba autorizada para la explotación de cielo abierto y que al haberse realizado la reducción en la explotación subterránea de forma no autorizada se incumple la finalidad para la que había sido otorgada la subvención y por tanto que el pago realizado en 1998 por el IRMC de 7.474,88 miles de euros no cumple los requisitos exigidos en la normativa reguladora de estas subvenciones.

Sobre la base de las conclusiones contenidas en el informe de la IGAE expuestas en el punto 1.b) las actuaciones del IRMC fueron las siguientes:

- i.) El 5 de junio de 2007 inició el expediente de reintegro de 7.474,88 miles de euros de principal y 3.677,85 miles de euros de intereses.
- ii.) Condicionó las ayudas a la producción corriente de la explotación a cielo abierto al reintegro de las ayudas a la reducción de actividad, reteniendo del importe de las ayudas del ejercicio 2007 la cuantía equivalente a las 85.600 toneladas reducidas en 1998.

La Sociedad, que ha recurrido las resoluciones del IRMC, entiende que en todo momento ha actuado con transparencia y coherencia, que se ha ajustado a la normativa que regula las ayudas y a las propias instrucciones del IRMC.

No obstante, si finalmente HCC tiene que reajustar su estructura productiva, es decir, se limita la producción de carbón subvencionable de la explotación a cielo abierto a un máximo de 14.400 toneladas, su viabilidad futura se vería gravemente comprometida.

Así mismo, cabe comentar, que el IRMC ha comunicado en el mes de diciembre de 2007 el inicio de un procedimiento de reintegro de 436,27 miles de euros por la regularización de las ayudas correspondientes al ejercicio 2005 en función de los ingresos y costes reales. HCC ha presentado en el mes de enero de 2008 alegaciones ante el IRMC contra este expediente de reintegro.

Por último, señalar que el importe de las ayudas a la producción corriente autorizadas a la Sociedad para el ejercicio 2007 ascendió a 13.616,04 miles de euros. Sin embargo el importe realmente cobrado a la fecha asciende a 13.171,48 miles de euros, debido a que ha quedado retenida la cantidad de 444,56 miles de euros, a expensas del reintegro de la ayuda por la reducción de capacidad productiva efectuada en el año 1998.

La producción subterránea alcanzó la cifra de 353.969 toneladas y en cielo abierto fue de 72.574 toneladas. En relación con el año anterior disminuyó la producción subterránea en un 4,07% y la de cielo abierto en un 23,69%.

El stock de carbón en nuestras instalaciones aumentó con respecto al ejercicio anterior en 29.388 toneladas hasta situar las existencias en 80.409 toneladas, lo cual, permite a la Empresa dar una cobertura sobre los compromisos de venta de 55 días.

En el ejercicio 2007, la Sociedad cumplió, dentro de las variaciones permitidas, con las cantidades comprometidas con la Central Térmica de Unión Fenosa de Anllares, reflejado en el contrato suscrito por ambas partes.

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla por la vía de las prejubilaciones. A lo largo del año 2007 se han prejubilado 36 trabajadores lo cual representa una reducción del 14,72%. La plantilla media del ejercicio fue de 255 trabajadores y al 31 de diciembre de 2007 seguían en la empresa un total de 226 trabajadores.

Con fecha 26 de junio de 2007 se firmó con los representantes de los trabajadores el Convenio Colectivo para el periodo 2006-2012. La revisión salarial pactada es un incremento igual al IPC previsto por el Gobierno que será revisado hasta el 100% del IPC real una vez sea conocido éste.

Como resultado de la disminución de la plantilla, HCC sigue mejorando la productividad incrementándose los rendimientos un 12,86 %. Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y solo contemplan la producción subterránea. En el ejercicio 2007 se alcanzaron 1.388 toneladas/hombre/año frente a las 1.230 toneladas/hombre/año del ejercicio anterior.

En el año 2007 se han realizado inversiones en distintas infraestructuras y maquinaria por importe de 7.145 miles de euros.

En otro orden de asuntos, recordar que con fecha 27 de junio de 2007, la CNMV, autorizó la Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones por exclusión de cotización. La oferta se extendió a 799.793 acciones, al precio de 10,70 €/acción, siendo su resultado positivo, aceptándola 723.284 acciones, que suponen el 90,73% de las acciones a las que se había dirigido la OPA. Con efectos del día 8 de agosto de 2007 las acciones de Hullas del Coto Cortés, S.A. quedaron excluidas de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). Actualmente las acciones no cotizan en ningún mercado organizado.

Las acciones adquiridas en la OPA, fueron amortizadas el día 29 de agosto de 2007, según consta en escritura notarial, quedando conformado el capital social por 2.851.716 acciones, de la misma y única clase y serie, representadas por anotaciones en cuenta y un valor nominal de 1,20 €/acción.

Por último señalar que con fecha 15 de noviembre de 2007 la CNMV autorizó la reversión de la forma de representación de las acciones de anotaciones en cuenta a títulos físicos, quedando finalizado el proceso el 14 de febrero de 2008. A la fecha de elaboración de estas cuentas el capital social de Hullas del Coto Cortés, S.A. es 3.422.059,20 euros, representado por 2.851.716 acciones, de la misma y única clase y serie, representadas por títulos físicos y un valor nominal de 1,20 €/acción.

2. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2008

La Orden ITC/366/2007, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria del carbón para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, correspondientes a las previstas en el artículo 5.3 del Reglamento (CE) nº 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón, condiciona el mantenimiento de las producciones históricas al reintegro de las ayudas recibidas en 1998 por la disminución de la capacidad productiva.

El reintegro de 11.152,73 miles de euros, incluyendo intereses, representa casi el 35% de la cifra de negocios prevista para el año 2008 y puede ocasionar graves

problemas económicos y financieros; asimismo, si se hace efectiva la reducción de los tonelajes objeto de ayudas de la explotación a cielo abierto será indispensable modificar la actual estructura productiva.

Salvo por los efectos que pudieran derivarse de la incertidumbre expuesta en el párrafo anterior, a lo largo del año 2008, se estima que 20 trabajadores cumplirán los requisitos exigidos en el Plan del Carbón para acceder a la prejubilación y está previsto contratar 41 trabajadores, es decir, se incorporarán 4 trabajadores por cada 9 prejubilados en los años 2006, 2007 y 2008.

Los Administradores de Hullas del Coto Cortés, S.A. no escatimarán esfuerzos para asegurar la continuidad de la explotación del yacimiento y la estabilidad en el empleo de todos sus trabajadores.

Es muy importante destacar que aunque el actual Plan del Carbón está encuadrado en el marco legal definido por las normas comunitarias, en particular el Reglamento (CE) nº 1407/2002, del Consejo de 23 de julio de 2002, su vigencia –hasta el 2012- va más allá del periodo de vigencia del citado Reglamento que finaliza en el año 2010.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Los Órganos de Administración de Hullas del Coto Cortés, S.A. y Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. con fecha 10 de marzo de 2008 formularon y aprobaron el Proyecto de Fusión por absorción de ambas sociedades. La sociedad absorbente es MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S.A., y la sociedad absorbida es HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. La sociedad absorbente controla de forma directa a HCC al ser titular de 2.775.207 acciones representativas del 97,32% del capital social.

La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración de negocios es la fusión en los términos previstos en los artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión proyectada se arbitrará concretamente mediante la absorción de HCC (sociedad absorbida) por MSP (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación de la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El tipo de canje determinado sobre el valor de los patrimonios sociales a 31 de diciembre de 2007, con los ajustes detallados en el Proyecto de Fusión, será sin compensación complementaria en metálico y es de veintiuna (21) acciones de MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S.A. de 0,15 euros nominales cada una por una (1) acción de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

Como ya se expuso anteriormente, la Orden ITC/3666/2007, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria minera del carbón para los ejercicios 2008, 2009 y 2010 condicionó el mantenimiento

de las producciones históricas de HCC al reintegro de las ayudas recibidas por la reducción actividad efectuada en el ejercicio 1998 y modificó sustancialmente la proporción del origen de los carbones producidos por Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

A juicio de los Administradores, la fusión dotará de mayor flexibilidad a ambas sociedades para adaptarse más rápidamente a los cambios introducidos en la mencionada Orden, suavizando su impacto sobre la estructura productiva y permitirá:

- a) Configurar la explotación racional del yacimiento conformado, en su mayor parte, por concesiones mineras colindantes, optimizando la utilización de las infraestructuras que dan servicio a las unidades de producción.
- b) Adecuar la estructura organizativa a las nuevas exigencias de producción contenidas en la Orden ITC/3666/2007, de 14 de diciembre, asegurando el suministro regular del carbón, en cantidad y calidad medioambiental, a las centrales térmicas.
- c) Alcanzar una dimensión que justifique la aplicación de nuevas técnicas de gestión cuyo objetivo final será incrementar la productividad y disminuir los costes de explotación aprovechando las sinergias derivadas de esta operación.
- d) Ofrecer mejores oportunidades profesionales y de seguridad en el trabajo al personal de ambas sociedades, en el seno de una organización más eficaz y con mejores perspectivas de futuro.

El Proyecto de Fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de marzo de 2008 y será sometido para su aprobación a las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

4. DIVERSIFICACIÓN

ESPATO DE VILLABONA, S.A.

Sociedad minera que tiene por objeto la explotación, en el más amplio sentido, de yacimientos minerales y la prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con la actividad.

En el ejercicio 2007 estuvo dedicada a la realización de trabajos mineros para un mejor conocimiento del yacimiento y a la preparación de reservas de carbón de HCC. De igual modo, se especializó en contratar personal para dar servicio de mantenimiento y conservación en ocasiones eventuales en que HCC requería la mayor presencia de personal para cubrir su excesivo absentismo.

El resultado neto fue negativo en 305,61 miles de euros después de una amortización de 106,24 miles de euros.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2007 es de 99,818%.

5. PRODUCCIÓN, VENTAS Y EXISTENCIAS

5.1. PRODUCCIÓN:

De acuerdo con el Plan del Carbón vigente para el periodo 2006-2012 la producción de carbón autóctono que recibe las ayudas reguladas en el artículo 5.3 del Reglamento (CE) nº 1407/2002 debe decrecer en los años 2006-2007, ambos inclusive, el 8,21% para la producción de origen de subterráneo y el 13,84% para la producción de cielo abierto.

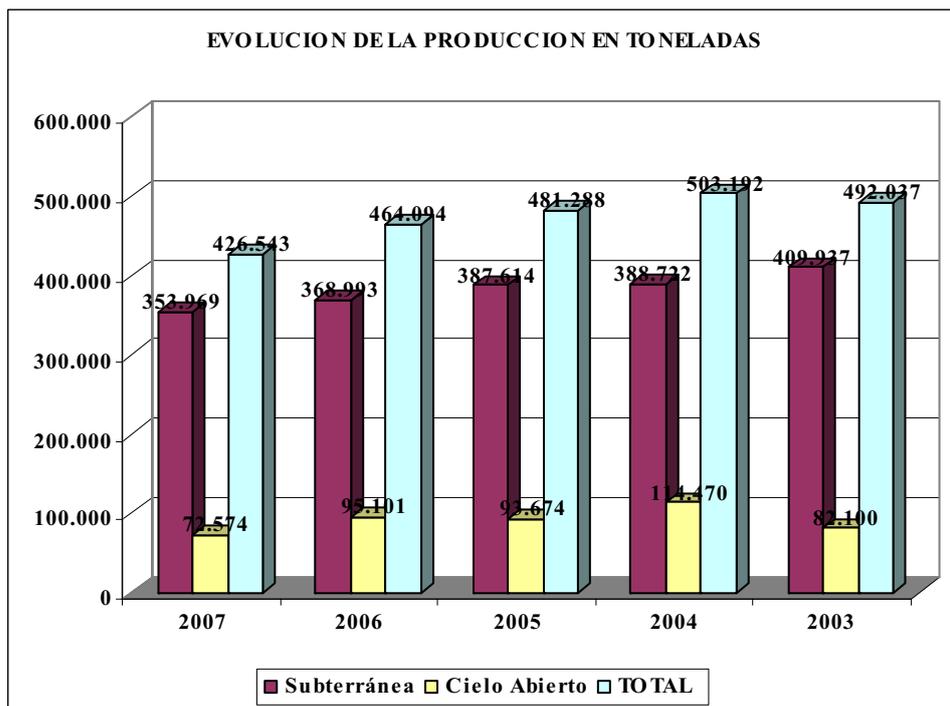
Según las directrices recogidas en el Plan del Carbón y de acuerdo con la producción histórica de HCC, es decir, sin considerar los ajustes que pueden derivarse la regularización expuesta en el Informe de Gestión, la producción máxima asignada a la Sociedad en el año 2007 fue de 352.840 toneladas para la unidad de producción subterránea y de 86.160 toneladas para la producción de cielo abierto.

La producción vendible alcanzada en el ejercicio 2007, y su comparación con la producción máxima sujeta a ayudas ha sido la siguiente:

AÑOS	2007: Producción obtenida	2007: Producción máxima con ayudas	Δ %
En mina subterránea	353.969	352.840	0,32
En explotación a cielo abierto	72.574	86.160	(15,77)
TOTAL	426.543	439.000	(2,84)

A continuación detallamos numérica y gráficamente la evolución de las producciones de los últimos cinco años:

AÑOS	2007	2006	2005	2004	2003
Subterránea	353.969	368.993	387.614	388.722	409.937
Cielo Abierto	72.574	95.101	93.674	114.470	82.100
TOTAL	426.543	464.094	481.288	503.192	492.037



5.2. VENTAS

Las entregas de carbón realizadas en el ejercicio, se reflejan en los cuadros siguientes:

	SUBTERRÁNEA	CIELO ABIERTO	TOTAL
Centrales Térmicas (Toneladas)	335.839	61.315	397.154
TOTAL	335.839	61.315	397.154

Centrales térmicas	19.758 Miles de euros
Almacenistas	0 Miles de euros
TOTAL	19.758 Miles de euros

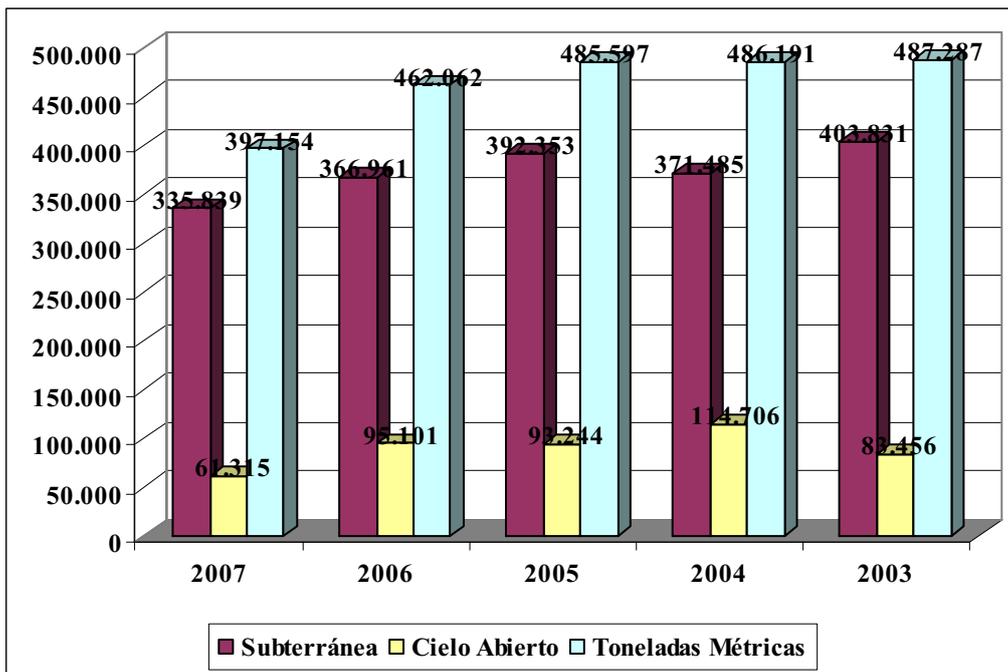
=====

Con fecha 30 de Marzo de 1998, firmamos un contrato de suministro con la CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. - ENDESA, S.A., COMUNIDAD DE BIENES, modificado por sucesivos ADDENDUMS, consecuencia del Plan de Reestructuración de la Empresa 1998/2005. La cantidad anual acordada es de 484.400 toneladas con una tolerancia del 15% en cómputo anual. Dicho contrato finalizó el 31 de diciembre de 2006. Este contrato fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2007, renegociándose las condiciones de precio, calidad y cantidad.

A la fecha de formulación de estas cuentas no existe contrato de suministro de carbón termoeléctrico, estando actualmente en negociación el contrato relativo a la cantidad, precio y calidad del ejercicio 2008. Los Administradores de la Sociedad entienden que las condiciones que se contemplarán finalmente en el mismo permitirán a HCC continuar en el futuro sus operaciones con normalidad.

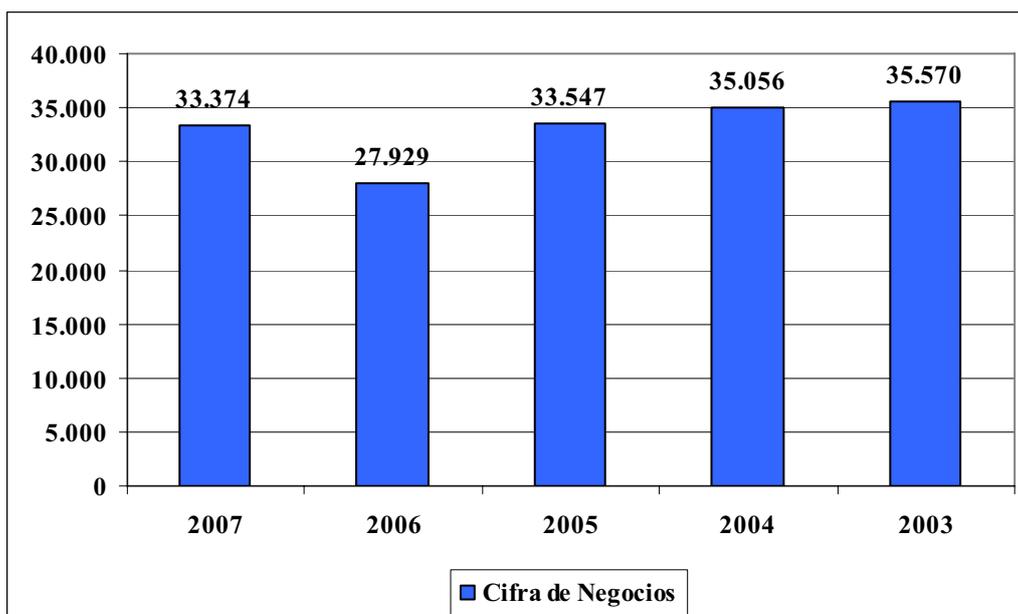
Reflejamos a continuación, la evolución de las ventas en los últimos cinco ejercicios:

Años	2007	2006	2005	2004	2003
Subterránea	335.839	366.961	392.353	371.485	403.831
Cielo Abierto	61.315	95.101	93.244	114.706	83.456
Toneladas Métricas	397.154	462.062	485.597	486.191	487.287



5.3. CIFRA DE NEGOCIOS

Años	2007	2006	2005	2004	2003
Cifra de Negocios	33.374	27.929	33.547	35.056	35.570



5.4. EXISTENCIAS:

La variación de las existencias en el ejercicio, ha sido la siguiente:

	SUBTERRÁNEA	CIELO ABIERTO	TOTAL
En 1° de Enero	48.634	2.386	51.020
En 31 de Diciembre	66.764	13.645	80.409
DIFERENCIA	18.130	11.258	29.388

6. PLANTILLA Y RENDIMIENTOS

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA (Al 31 de Diciembre)

	2007		2006		2005		2004		2003	
	M ⁽¹⁾	H ⁽²⁾								
Picadores		34		46		46		54		62
Resto interior		163		192		222		249		267
Total interior		197		238		268		303		329
Administración y servicios	5	3	7	3	7	5	6	5	6	6
Obreros exterior	1	20	1	26	1	35	1	33	1	36
Total exterior	6	23	8	29	8	40	7	38	7	42
Total empresa	6	220	8	267	8	308	7	341	7	371

(1): Mujeres (2) Hombres

RENDIMIENTOS

Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y solo contemplan producción Subterránea.

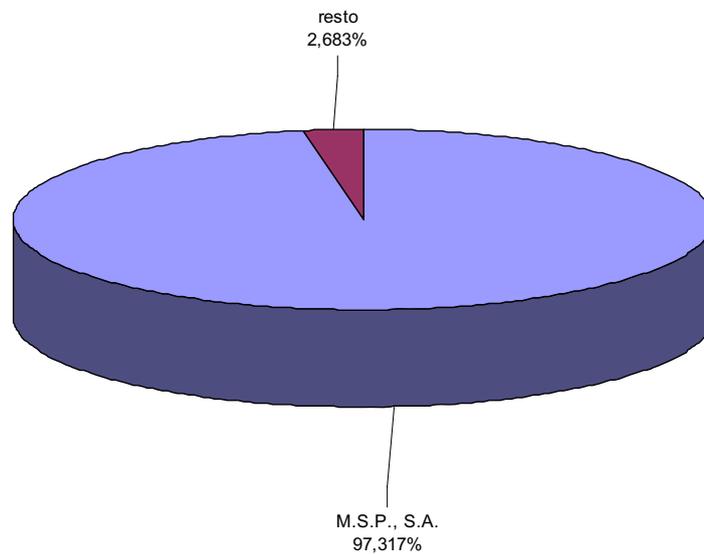
RENDIMIENTO	2007	2006	Δ %
(Tm./hombre/año)	1.388	1.230	12,86%

7. INFORMACIÓN BURSÁTIL

Con fecha 8 de agosto de 2007 las acciones de Hullas del Coto Cortés, S.A. quedaron excluidas de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). Actualmente las acciones no cotizan en ningún mercado organizado.

8. DISTRIBUCIÓN DE ACCIONISTAS

El accionista mayoritario de Hullas del Coto Cortés, S.A. es Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. con una participación del 97,32%. Según consta en el Libro Registro de Accionistas, el 2,68% restante está distribuido entre 424 accionistas y ninguno de ellos posee una participación superior al 0,25%.



Cuentas anuales individuales

Balance y cuenta de pérdidas y ganancias

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Miles de euros)

ACTIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
INMOVILIZADO:		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	35,36	54,32
Coste	115,77	115,77
Amortizaciones	(80,41)	(61,46)
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	36.722,29	34.523,84
Terrenos y bienes naturales	1.215,37	1.143,29
Infraestructura y obras mineras	33.566,46	33.342,82
Edificios y otras construcciones	7.329,87	7.139,03
Maquinaria, instalaciones y utillaje	24.334,61	20.906,13
Instalaciones complejas especializadas	15.220,01	15.216,62
Otro inmovilizado material	1.980,46	1.970,09
Inmovilizado en curso	3.182,89	
Amortizaciones	(50.107,37)	(45.194,13)
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	5.325,98	10.524,45
Participaciones en empresas del Grupo	3.589,81	4.229,59
Otros créditos	3,67	14,36
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 12)		4.548,01
Cartera de valores a largo plazo	1.732,50	1.732,50
Total inmovilizado	42.083,62	45.102,62
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7):	683,74	548,53
Existencias	4.696,56	3.469,83
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.602,35	1.609,88
Productos terminados	3.094,21	1.859,95
Deudores (Nota 8)	917,86	4.284,70
Inversiones financieras temporales (Nota 6)	7.400,15	3.313,84
Tesorería	1.459,81	724,29
Total activo circulante	14.474,38	11.792,65
TOTAL ACTIVO	57.241,75	57.443,81

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2007.

PASIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
FONDOS PROPIOS (Nota 9):		
Capital suscrito	3.422,06	4.290,00
Reservas	19.967,26	29.964,78
Reserva legal	684,41	859,45
Otras reservas	19.282,85	29.105,33
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	4.134,57	(3.126,33)
Total fondos propios	27.523,88	31.128,46
Subvenciones de capital (Nota 4-j)	242,86	284,38
Ingresos a distribuir en varios ejercicios:	242,86	284,38
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 10)	13.419,36	5.871,10
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Administraciones Públicas (Nota 12)	2.639,64	3.579,35
Otros acreedores (Nota 11)	2.609,43	7.318,90
Total acreedores a largo plazo	5.249,07	10.898,24
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	3.000,00	
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo (Nota 11)	3.061,42	3.142,49
Acreedores comerciales	1.855,19	4.144,08
Deudas por compras o prestación de servicios	1.855,19	4.144,08
Otras deudas no comerciales	2.889,96	1.975,06
Administraciones Públicas (Nota 12)	318,49	495,88
Remuneraciones pendientes de pago	904,33	1.291,70
Otras deudas	1.667,14	187,48
Total acreedores a corto plazo	10.806,58	9.261,63
TOTAL PASIVO	57.241,75	57.443,81

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2007.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Miles de euros)

DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
GASTOS:		
Aprovisionamientos (Nota 15)	12.266,40	9.798,05
Gastos de personal (Nota 15)	9.683,65	12.991,62
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 5)	5.081,44	4.988,11
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 10)	2.010,45	808,62
Otros gastos de explotación (Nota 15)	6.071,58	4.529,61
Beneficios de explotación	841,38	
Gastos financieros y gastos asimilados	70,17	50,52
Resultados financieros positivos	3.850,03	38,40
Beneficios de las actividades ordinarias	4.691,40	
Variación de las provisiones de cartera de control (Nota 6)	412,57	7,61
Pérdidas procedentes del inmovilizado material e inmaterial	35,00	
Gastos extraordinarios	29,08	3,96
Resultados extraordinarios positivos		166,38
Beneficios antes de impuestos	4.273,90	
Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	139,34	(281,34)
Resultados del ejercicio (beneficios)	4.134,57	

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007.

HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15):		
Ventas	19.758,05	21.888,67
Ayuda a la producción corriente (Notas 8 y 15)	13.616,04	6.039,93
Aumento de existencias de productos terminados	1.234,26	42,91
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	876,28	1.236,88
Otros ingresos de explotación	470,25	295,17
Pérdidas de explotación		3.612,44
Otros intereses		
Ingresos financieros por deudas con terceros	1.144,89	88,92
Beneficios en inversiones financieras	2.775,31	
Resultados financieros negativos		
Pérdidas de las actividades ordinarias		3.574,04
Beneficios en la enajenación de inmovilizado material y cartera de control (Notas 6 y 15)	0,30	21,32
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 4-j y 15)	41,51	81,08
Otros ingresos extraordinarios (Nota 15)	17,34	75,54
Resultados extraordinarios negativos	417,50	
Pérdidas antes de impuestos		3.407,66
Resultados del ejercicio (pérdidas)		3.126,33

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007.

Cuentas anuales individuales

Memoria

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

Hullas del Coto Cortés, S.A.

Memoria

Correspondiente al ejercicio anual

Terminado el 31 de diciembre de 2007

1. Breve reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hullas del Coto Cortés, S.A. (*en adelante “la Sociedad” o HCC*) fue constituida en 1919, y tiene establecido su domicilio social en Plaza Castilla, 3, Madrid. Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza, así como la promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc.

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2007 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

3. Distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la aplicación del resultado del ejercicio 2007, de acuerdo con el siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	BASE DEL REPARTO	DISTRIBUCIÓN
Pérdidas y ganancias 2007	4.134,57	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		3.126,33
Reservas voluntarias		1.008,24
TOTAL	4.134,57	4.134,57

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2007, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizaciones materiales*

El inmovilizado material incorporado con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a su precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Sociedad sigue la práctica de capitalizar en su inmovilizado material aquellos costes incurridos (básicamente, materiales y mano de obra) en labores de preparación que, de acuerdo con la Dirección Técnica, se consideran inversiones en infraestructura minera. El importe capitalizado durante el ejercicio 2007 por este concepto ha ascendido a 876,28 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene capitalizados en su inmovilizado material gastos financieros por valor de 20,11 miles de euros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los elementos retirados, tanto si son consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de costes y de amortización acumulada.

Con carácter general, el inmovilizado material en explotación se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación.

NATURALEZA DE LOS BIENES	AÑOS PROMEDIO
1. Concesiones y bienes naturales	33
2. Infraestructuras y obras mineras	30
3. Edificios y otras construcciones	33-50
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	14-16
5. Instalaciones complejas y especializadas	16
6. Otro Inmovilizado	8-14

b) Inversiones financieras

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus inversiones financieras, tanto a corto como a largo plazo:

1. Títulos con cotización oficial: a su precio de adquisición o a valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.

2. Participaciones en el capital en empresas del Grupo y asociadas: al menor entre el precio de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior.

Las diferencias negativas que surgen en su caso, de la comparación entre el precio de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, determinado tal y como se indica en los párrafos anteriores, se registran, con cargo a los resultados del ejercicio, en la cuenta “Inmovilizaciones financieras-provisiones” del balance de situación.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de la Sociedad Espato de Villabona, S.A. (véase nota 6).

Las cuentas anuales de Hullas del Corto Cortés, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de Hullas del Coto Cortés de los ejercicios 2007 y 2006, elaboradas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, y expresadas en miles de euros son las siguientes:

	2007	2006
Total Activo	54.232	54.598
Patrimonio neto	27.530	31.361
- De la sociedad dominante	27.523	31.022
- De los accionistas minoritarios	7	339
Importe neto de la cifra de negocios	33.374	27.929
Beneficios del ejercicio	4.134	(3.233)
- De la sociedad dominante	4.135	(3.233)
- De los accionistas minoritarios	(1)	0

Al 31 de diciembre de 2007 la única sociedad filial es Espato de Villabona, S.A. Al 31 de diciembre de 2006 las sociedades filiales eran Espato de Villabona, S.A. y Lignitos de Castellón, S.A. (Ver Nota 6).

c) *Gastos a distribuir en varios ejercicios*

Se corresponden a los gastos por ocupación de montes y ejecución de pistas de acceso para distintas explotaciones mineras en terrenos que no son propiedad de la sociedad. Se valoran a su precio de adquisición o coste de producción y se imputan al gasto linealmente en cinco años. (Véase Nota 7).

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2007 ascendió a 149,24 miles de euros.

d) *Existencias*

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción medio ponderado, o a su valor de mercado, si éste fuese inferior. Como valor de mercado se entiende el valor de realización neto de los costes necesarios para su venta.

e) *Provisión para pensiones*

De acuerdo con el Acta Complementaria al Convenio Colectivo correspondiente a los años 1989 y 1990, y basado en lo dispuesto en la Ley 8/1987, de 8 de junio, en el Reglamento que desarrolla su aplicación y demás disposiciones aplicables, la Sociedad presentó una propuesta ante la Dirección General de Seguros de un Plan de Pensiones para el personal, bajo la modalidad de sistema de empleo y aportación definitiva, que reconoce el derecho de los beneficiarios a percibir las rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad o invalidez, que fue aprobado por dicha Dirección General con fecha 17 de diciembre de 1990.

De acuerdo con dicho Plan, la Sociedad aportó a una sociedad externa gestora de fondos de pensiones los fondos provisionados al 31 de diciembre de 1989, que ascendían a 823 miles de euros y, adicionalmente, se comprometió a aportar mensualmente el 1% de la masa salarial correspondiente al ejercicio anterior y 0,6 euros por tonelada de carbón producida durante cada ejercicio en la explotación de cielo abierto. La aportación realizada en el ejercicio 2007, que figura registrada en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ha ascendido a 93,49 miles de euros (véase Nota 15). Con las entregas realizadas en el Plan de Pensiones, está cubierta la totalidad de las obligaciones de la Sociedad devengadas por este concepto hasta el 31 de diciembre de 2007.

f) *Suministro de carbón al personal*

La Sociedad está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia. A todos los trabajadores que tengan derecho a la percepción del cupo de carbón la Sociedad les compensa en metálico sobre la base del precio fijado en el convenio colectivo. El derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (*jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros*).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (*en adelante, “el Instituto”*), los diferentes sindicatos representantes de los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón suscribieron un acuerdo, según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener las ayudas establecidas para compensar los costes derivados de dicho proceso. La práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón, y se obtuvo, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, la Sociedad ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar, con cargo a los resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros en el momento en que se cobra su compensación en metálico por el beneficiario.

El número medio de beneficiarios activos que han percibido estos suministros durante el ejercicio 2007 es de 200 trabajadores y el gasto de personal por este concepto asciende a 78,55 miles de euros, (véase Nota 15), no existiendo ningún pasivo devengado al 31 de diciembre de 2007 en relación con el vale de carbón del personal pasivo, dado que es la Administración quien asume el coste por este concepto a partir del momento de jubilación del trabajador.

g) *Otras provisiones para riesgos y gastos*

La Sociedad viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto. Dicha provisión se dota en función de la superficie de terrenos alterada por la actividad en dichas explotaciones y se adeuda por los costes realmente incurridos en las labores de restitución y restauración efectuados (véase Nota 10).

La Sociedad tiene registrado en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones” el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por

indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad (véase nota 10). Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

En el ejercicio 2007, no se ha dotado cantidad alguna para las labores de restitución y restauración, y se ha ajustado la provisión para “Litigios en curso” en función de las sentencias recaídas en el ejercicio.

Está provisionado por el 100% del importe reclamado por el IRMC correspondiente a las Ayudas a la Reducción de Actividad recibidas en el ejercicio 1998, que incluyendo intereses asciende a 11.589 miles de euros.

h) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho período.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (véase Nota 12).

Las diferencias temporales, que no afectan al gasto por este impuesto, se registran en las cuentas de impuesto sobre beneficios diferido o anticipado, de acuerdo con su naturaleza.

Con fecha 14 de diciembre de 2007 se ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Tributaria, para los ejercicios 2004 y 2005 y para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente el ejercicio 2006 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido. HCC entiende que en todo momento aplicó criterios acordes con la normativa fiscal.

j) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se registran en el pasivo del balance de situación, como “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, en el momento en que la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones generales y particulares establecidas en su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

En este sentido, el importe imputado a los resultados del ejercicio 2007 ha ascendido a 41,51 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital transferidas al resultado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Del importe imputado a los resultados del ejercicio 2007, 15,87 miles de euros corresponden a una subvención de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerrado, piso 0º, por un importe de 110 miles de euros, concedida y registrada en el ejercicio 2003.

En el ejercicio 2005 la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias subvencionó el Proyecto del Tajo Piloto Mecanizado automarchante para talleres de 45º de pendiente por importe de 103,00 miles de euros. El importe imputado al resultado de 2007 de esta subvención ascendió a 12,87 miles de euros.

En el ejercicio 2006 se recibió de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias una subvención de 127,65 miles de euros para el proyecto de I+D de la Planta Piloto para Ensayo de Lavado de Carbones. El importe imputado a resultados de esta subvención asciende a 12,77 miles de euros.

Los administradores de la Sociedad estiman que ésta ha cumplido y prevé cumplir en el futuro, las condiciones fijadas para que se hagan efectivas las subvenciones recibidas, de forma definitiva.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no tienen previsto que se vayan a producir despidos futuros, por importes significativos, razón por la que el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

5. Inmovilizaciones inmateriales y materiales

En el año 2007 no hubo variaciones en el inmovilizado inmaterial bruto. Se han dotado amortizaciones por importe de 19 miles de euros y el fondo de amortización del inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2007 es de 80 miles de euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

COSTE	Saldo 01/01/2007	Inversiones 2007	Bajas 2007	Saldo 31/12/2007
1. Concesiones y bienes naturales	1.143,29	72,08		1.215,37
2. Infraestructuras y obras mineras	33.342,82	258,64	(35,00)	33.566,46
3. Edificios y otras construcciones	7.139,03	190,84		7.329,87
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.906,13	3.428,48		24.334,61
5. Instalaciones complejas y especializadas	15.216,62	3,39		15.220,01
6. Otro Inmovilizado	1.970,09	10,37		1.980,46
7. Inmovilizado en curso		3.182,88		3.182,88
TOTAL	79.717,98	7.146,68	(35,00)	86.829,66

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 01/01/2007	Amortización 2007	Bajas 2007	Saldo 31/12/2007
1. Concesiones y bienes naturales	892,16	20,59		912,75
2. Infraestructuras y obras mineras	15.704,88	2.398,18		18.103,06
3. Edificios y otras construcciones	6.197,29	84,57		6.281,86
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.827,16	1.230,02		16.057,18
5. Instalaciones complejas y especializadas	6.586,75	1.074,04		7.660,79
6. Otro Inmovilizado	985,87	105,84		1.091,71
TOTAL	45.194,13	4.913,24		50.107,37

NETO	VALOR COSTE A 31/12/2007	AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31/12/2007	VALOR NETO A 31/12/2007
1. Concesiones y bienes naturales	1.215,37	912,75	302,62
2. Infraestructuras y obras mineras	33.566,46	18.103,06	15.463,40
3. Edificios y otras construcciones	7.329,87	6.281,86	1.048,00
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	24.334,61	16.057,18	8.277,43
5. Instalaciones complejas y especializadas	15.220,01	7.660,79	7.559,22
6. Otro Inmovilizado	1.980,46	1.091,71	888,75
7. Inmovilizado en Curso	3.182,89		3.182,89
TOTAL	86.829,66	50.107,37	36.722,29

Amortización fiscal acelerada

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, y anteriormente en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, la Sociedad ha venido efectuando en los ejercicios anteriores una dotación por aceleración fiscal de amortizaciones. En el ejercicio 2007, en aplicación de la disposición final séptima del Real Decreto 1643/1990, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha registrado una aplicación por importe de 1.427,89 miles de euros. Hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto fiscal estaba calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal del 35%. El saldo de la cuenta “Impuestos diferidos” a 31 de diciembre de 2007 ha disminuido respecto al registrado al 31 de diciembre de 2006 en un importe de 939,73 miles de euros, correspondiendo una parte a la amortización aplicada en el ejercicio y otra parte al ajuste de los tipos impositivos (véase Nota 12).

Bienes totalmente amortizados

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	VALOR COSTE A 31/12/2007
1. Concesiones y bienes naturales	661,48
2. Infraestructuras y obras mineras	16.394,93
3. Edificios y otras construcciones	5.881,35
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.897,43
5. Instalaciones complejas y especializadas	4.399,32
6. Otro Inmovilizado	825,67
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	43.060,18

6. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2007 en las cuentas de “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” han sido los siguientes:

	Saldo 01/01/2007	Entradas o dotaciones 2007	Salidas, bajas o reducciones	Trasposos a corto plazo	Saldo 31/12/2007
Inmovilizaciones financieras	10.524,46	(412,57)	(4.775,23)	(10,68)	5.325,98
Cartera de valores a largo plazo	8.100,67		(322,51)		7.778,17
Otros créditos	14,36			(10,68)	3,67
Administraciones públicas	4.548,01		(4.548,01)		
Provisiones cartera de valores largo plazo	(2.138,59)	(412,57)	95,29		(2.455,86)
Inversiones financieras temporales	3.313,84	4.200,00	(113,69)		7.400,15
Inversiones disponibles para la venta	113,69		(113,69)		
Depósitos y fianzas a corto plazo	3.200,15	4.200,00			7.400,15

Cartera de valores a largo plazo

La información relacionada con la Empresa del Grupo Espato de Villabona, S.A. al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Sociedad	Espato de Villabona, S.A.
Dirección	Plaza Castilla, 3 (Madrid)
Actividad	Explotación de minas de espato flúor
Fracción de capital que posee directamente	99,82%
Capital Social (Miles de euros)	3.305,50
Reservas (Miles de euros)	596,45
Resultado del ejercicio 2007 (Miles de euros)	(305,61)
Valor teórico-contable de la participación (Miles de euros)	3.589,81
Valor neto en libros de la participación (Miles de euros)	3.589,81

Datos correspondientes al ejercicio 2007 no auditados.
Los valores negativos de reservas se corresponden a pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ha procedido a dotar 412,57 miles de euros de provisión de cartera de Espato de Villabona, S.A., con el fin de ajustar el valor neto en libros a su valor teórico-contable a dicha fecha, habiendo registrado en el epígrafe “Variación de las provisiones de cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta.

La actividad de Espato de Villabona, S.A. consiste, fundamentalmente, en la realización de trabajos de avance de infraestructura minera para Hullas del Coto Cortés, S.A. y mantiene una solicitud de investigación minera sobre rocas ornamentales en la misma zona geográfica del yacimiento carbonífero.

En el mes diciembre del ejercicio 2007, se vendieron la totalidad de las acciones que Hullas del Coto Cortés, poseía de la Empresa Lignitos de Castellón, S.A.,

53.659 acciones, que representaban el 40,65% del capital social de la entidad. Fueron vendidas a un precio de 4,24 euros/acción, reportando la operación unos ingresos de 227,51 miles de euros.

En el año 2006, con el fin de materializar antes del plazo de 10 años la dotación a “Reserva factor agotamiento” efectuada en el ejercicio 1996 se adquirieron 4.950.000 acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. que representan el 3,95% de su capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo en el artículo 99 y siguientes del Real Decreto 4/2004 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades Hullas del Coto Cortés, S.A. tiene la obligación de mantener estos títulos durante un plazo de 10 años.

La variación del epígrafe “Otros créditos” se corresponde al traspaso a corto plazo de la parte de los créditos concedidos a trabajadores de la empresa con vencimiento en el ejercicio 2008.

Como ya se expuso en las cuentas anuales de ejercicios anteriores, HCC había recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) estimó el recurso de alzada anulando tanto la resolución impugnada como la liquidación que sobre ésta recaía. La liquidación anulada ascendía a 4.458,01 miles de euros. En el mes de marzo la Agencia Tributaria devolvió el importe de la liquidación junto con los intereses de demora correspondientes. En el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta están registrados los 768,26 miles de euros cobrados por los intereses de demora.

Cartera de valores a corto plazo

En el mes de diciembre de 2007 se vendieron la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. –60.000 acciones- al precio de 48,15 euros/acción, el valor en libros de estas acciones era 113,69 miles de euros y el beneficio obtenido fue de 2.775,31 miles de euros, reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Beneficios en inversiones financieras”.

Fianzas y depósitos entregados a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2007 recoge, fundamentalmente, un depósito bancario de 7.400 miles de euros, contratado con la finalidad de rentabilizar las puntas de tesorería.

7. Gastos a distribuir en varios ejercicios

En el presente año se continuó con los trabajos de ampliación de la explotación a cielo abierto “Inesperada” y los gastos necesarios de ampliación de capacidad de dicha corta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad tienen la consideración de “Gastos de primer establecimiento”.

El movimiento del ejercicio 2007 de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Saldo 01/01/2007	Aumentos de 2007	Amortizacio nes de 2007	Saldo 31/12/2007
Otros gastos	548,53	264,34	(149,24)	663,64
Gastos de formalización de deudas		49,70	(29,59)	20,11
TOTAL	548,53	314,04	(178,83)	683,74

Los incrementos se deben a trabajos realizados en desmontes iniciales y pistas de acceso a la explotación.

El cargo efectuado en concepto de amortización a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2007 ascendió a 149,24 miles de euros.

Los “Gastos de formalización de deudas” recogen los intereses a pagar y no devengados del aplazamiento con acreedores por compra de maquinaria con pago aplazado. Los importes imputados a gastos financieros durante el ejercicio 2007 ascienden a 29,59 miles de euros.

8. Deudores

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto es la siguiente:

Descripción	Miles de euros
Clientes	355,23
Personal	10,68
Otros deudores	470,44
Administraciones Públicas (Nota 12)	81,51
TOTAL	917,86

Del saldo de la cuenta “Clientes” 351,24 miles de euros corresponden a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., y 3,99 miles de euros a otros clientes.

Desde el ejercicio 1998, las empresas mineras perciben ayudas a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación autorizadas a la Sociedad para el ejercicio 2007 ha ascendido a 13.616,04 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Importe de la cifra de negocios – Ayuda a la producción corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Sin embargo el importe realmente cobrado a la fecha asciende a 13.171,48 miles de euros, debido a que el IRMC ha retenido la

parte coincidente con las toneladas reducidas en 1998 y que asciende a la cantidad de 444,56 miles de euros, a expensas del reintegro 7.474,88 miles de euros de principal solicitado por IRMC y comentado en el Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales. Este importe está recogido en el epígrafe “Otros deudores”.

9. Fondos propios

El movimiento en las cuentas de “Fondos propios” durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Saldo 01/01/2007	Aumentos del ejercicio 2.007	Disminuciones del ejercicio 2.007	Saldo 31/12/2007
Capital social	4.290,00		867,94	3.422,06
Reserva legal	859,45		175,04	684,41
Reserva especial: Factor Agotamiento	21.608,30			21.608,30
Reservas voluntarias	3.914,71	175,04	3.296,11	793,63
Remanente	3.575,09		3.575,09	
Reserva redondeo a euros	7,24			7,24
Resultados negativos ejercicios anteriores		(3.126,33)		(3.126,33)
Pérdidas y Ganancias	(3.126,33)	4.134,57	(3.126,33)	4.134,57
TOTAL	31.128,46	1.183,28	4.787,85	27.523,88

Capital suscrito

Con fecha 27 de junio de 2007, la CNMV, autorizó a Hullas del Coto Cortés, S.A. la Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones por exclusión de cotización. La oferta se extendió a 799.793 acciones, al precio de 10,70 €/acción, siendo su resultado positivo, aceptándola 723.284 acciones, que suponen el 90,43% de las acciones a las que se había dirigido la OPA. Con efectos del día 8 de agosto de 2007 las acciones de Hullas del Coto Cortés, S.A. quedaron excluidas de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). Actualmente las acciones no cotizan en ningún mercado organizado.

Las acciones adquiridas en la OPA, fueron amortizadas el día 29 de agosto de 2007, según consta en escritura notarial, quedando conformado el capital social por 2.851.716 acciones, de la misma y única clase y serie, representadas por anotaciones en cuenta y un valor nominal de 1,20 €/acción.

Posteriormente, con fecha 15 de noviembre de 2007 la CNMV autorizó la reversión de la forma de representación de las acciones de anotaciones en cuenta a títulos físicos, quedando finalizado el proceso el 14 de febrero de 2008.

A la fecha de elaboración de estas cuentas el capital social de Hullas del Coto Cortés, S.A. es 3.422.059,20 euros, representado por 2.851.716 acciones, de la

misma y única clase y serie, representadas por títulos físicos y un valor nominal de 1,20 €/acción.

El accionista mayoritario es Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., titular de 2.775.207 acciones representativas del 97,32% del capital social.

Según consta en el Libro Registro de Accionistas de Hullas del Coto Cortés, S.A. el 2,68% restante del capital social está distribuido entre 424 accionistas y ninguno de ellos posee una participación superior al 0,25%.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta la fecha que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2007, la reserva legal estaba totalmente cubierta, contando con un saldo de 684,41 miles de euros, habiendo sido traspasado el exceso de la misma tras la reducción del capital social a reservas voluntarias.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Factor de agotamiento

La Sociedad se ha acogido a los beneficios previstos en la Ley 6/1977, de fomento de la Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las cuales se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras. El importe de las dotaciones no destinadas a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo de diez años. Las cuentas anuales del ejercicio 2007 no incluyen provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la Sociedad estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos (véase nota 12).

Al 31 de diciembre de 2006, las dotaciones efectuadas al “Factor de Agotamiento” pendientes de materializar en inversiones en actividades mineras ascendían a 2.303,04 miles de euros, según el siguiente detalle:

Año de origen	Año de dotación	Miles de euros	Año de vencimiento
1997	1998	1.803,04	2007
2003	2004	500,00	2013
TOTAL		2.303,04	

Estas dotaciones pendientes se han materializado en el ejercicio 2007 con la inversión realizada en la obra denominada “Plano inclinado desde la Cota 1072 al yacimiento” que ascendieron a 3.182,86 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 están reinvertidas todas las dotaciones efectuadas a “Reserva Factor Agotamiento”

En relación con el tratamiento fiscal del “Factor de Agotamiento” una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 a 1996, ambos inclusive, puso de manifiesto posibles contingencias fiscales, habiendo incoado determinadas actas, que fueron recurridas por la Sociedad. Como consecuencia de dichos recursos, la Dependencia Regional de Inspección de Galicia dictó, en noviembre de 2003, un Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, confirmando el criterio de la Inspección en lo relativo al incumplimiento de los requisitos para minorar las bases imponibles del ejercicio 1993 en concepto de “Factor de Agotamiento”. Esta resolución fue recurrida por la Sociedad y resuelta positivamente para la misma, ya que El Tribunal Económico Administrativo Central con fecha 8 de noviembre de 2006, estimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del TEAR de 28 de octubre de 2002, anulando tanto la resolución dictada, como la liquidación practicada y confirmando los criterios aplicados por HCC (véase nota 12).

10. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos (véase nota 4-g) ha sido el siguiente:

	Saldo 01/01/2007	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/12/2007
Provisiones para riesgos y gastos	3.932,68	11.589,00	(3.932,68)	11.589,00
Litigios en curso	427,03		(108,07)	318,96
Restitución ecológica	1.511,39			1.511,39
TOTAL	5.871,10	11.589,00	(4.040,74)	13.419,36

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance de situación cubre las eventualidades que, bajo un criterio de prudencia, podrían producirse en las responsabilidades y litigios con terceros.

El saldo inicial de la cuenta “Provisiones para riesgos y gastos” recogía únicamente el importe provisionado por la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 que la Sociedad había recurrido. El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) estimó el recurso de alzada anulando tanto la resolución impugnada como la liquidación que sobre ésta recaía. La liquidación anulada ascendía a 4.458,01 miles de euros. En el mes de marzo la Agencia Tributaria devolvió el importe de la liquidación junto con los intereses de demora correspondientes, cancelándose por tanto la provisión.

El saldo final de la cuenta de “Provisiones para riesgos y gastos”, recoge el 100% de los importes reclamados por el IRMC por los siguientes conceptos:

- i.) 7.474,88 miles de euros de principal y 3.677,85 miles de euros de intereses correspondientes a las ayudas recibidas en 1998 por disminuciones de la capacidad productiva superiores al 15%.
- ii.) 436,27 miles de euros por regularización de las ayudas a la producción corriente del ejercicio 2005, en función de los ingresos y costes reales del ejercicio.

Los litigios en curso más significativos en curso están detallados en la nota 13 de esta memoria.

La Sociedad tiene la obligación de restituir a su estado originario los espacios naturales alterados por las explotaciones mineras de superficie una vez finalizados los trabajos. La provisión por restitución ecológica cubre el gasto necesario para la restauración del 50% de las hectáreas ocupadas por la corta de cielo abierto.

11. Deudas comerciales

Otros acreedores a largo plazo

El saldo del epígrafe “Acreedores a Largo Plazo – Otros acreedores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto corresponde a dos préstamos concedidos por la Administración y a los vencimientos posteriores al año 2008 por la compra con pago aplazado de diversa maquinaria.

En el ejercicio 2004 la Sociedad recibió del Ministerio de Ciencia y Tecnología un préstamo por importe de 1.847 miles de euros, para la realización de inversiones de acuerdo con el proyecto denominado “*Tajo Piloto de Mecanización Automarchante en capas muy potentes*”, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). El préstamo devenga un tipo interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 10 años, con un período de carencia de 3 años.

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha recibido un préstamo del Centro Tecnológico Industrial (CDTI), por importe de 1.200 miles de euros, para el desarrollo del proyecto denominado “*Sistema de Entibado y Extracción para frentes con fuerte inclinación*”. El préstamo devenga un tipo de interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 13 años.

El calendario de vencimiento del principal de dichas deudas, pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Vencimiento en:	PROFIT	CDTI	Otros acreedores
2009	263,85	176,91	133,97
2010	263,85	207,69	
2011	263,85	238,45	
2012	263,85	269,29	
2013	263,85		
2014	263,85		
TOTAL	1.583,11	892,34	133,97

Deudas con entidades de crédito

La Sociedad tiene una póliza de crédito concedida, el 22 de diciembre de 2006, por Banco Pastor, S.A., cuyo vencimiento inicial es el 22 de diciembre de 2010 con la posibilidad de renovarla al vencimiento, con un límite de 9.000 miles de euros y un tipo de interés del EURIBOR a tres meses mas un diferencial de 0,60 puntos.

Al 31 de diciembre de 2007 se ha dispuesto en 3.000 miles de euros el saldo de esta línea de crédito.

Deudas con empresas del Grupo

La partida más significativa del saldo de la cuenta “Deudas con empresas del grupo a corto plazo” al 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

Razón Social	Miles de euros
Espato de Villabona, S.A.	3.061,48
TOTAL	3.061,48

12. Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2007 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Administraciones Públicas a largo plazo		2.639,64
Impuesto sobre beneficios diferido		2.639,64
Administraciones Públicas a corto plazo	81,51	318,49
Impuesto sobre el Valor Añadido	44,56	
Impuesto sobre Sociedades		(33,20)
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.		108,99
Organismos de la Seguridad Social	36,94	242,69

Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal.

El impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2007 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

CONCEPTO	MILES DE EUROS
Resultado del ejercicio (Antes de impuestos)	4.273,90
Ajustes positivos	1.454,73
Libertad de amortización aplicada en el periodo	1.427,89
Gastos fiscalmente no deducibles	26,84
Ajustes negativos	5.686,81
Provisiones no deducidas fiscalmente	3.082,97
Compensación bases imponibles negativas	2.603,84
Base imponible	41,82

Las diferencias temporales surgen como consecuencia de la amortización acelerada (véase nota 5).

Impuestos sobre beneficios anticipado y diferido

La diferencia entre carga fiscal imputada al ejercicio 2007 y los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por los mismos, se registra en las cuentas “Impuesto sobre beneficios anticipado” o “Impuesto sobre beneficios diferido”, según corresponda.

Hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto fiscal estaba calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal del 35%; durante el ejercicio 2007 se aplicó el tipo impositivo del 32,5% y el saldo al 31 de diciembre de 2007 está ajustado a la tasa impositiva del 30%.

A continuación se detalla el movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las cuentas de “Impuesto sobre beneficios diferido” e “Impuesto sobre beneficios anticipados” mostrando el efecto producido por la variación de la tasa impositiva:

IMPUESTOS DIFERIDOS	ACTIVOS CON LIBERTAD DE AMORTIZACIÓN	TIPO IMPOSITIVO	IMPUESTO DIFERIDO
Saldo al 31/12/2006	10.226,70	35,00%	3.579,37
Libertad de amortización aplicada en 2007	(1.427,89)	32,50%	(464,04)
Ajuste tipos impositivos al 31/12/2007		30,00%	(475,69)
Situación al 31/12/2007	8.798,81		2.639,64

IMPUESTOS ANTICIPADOS	PROVISIONES NO DEDUCIDAS FISCALMENTE	TIPO IMPOSITIVO	IMPUESTO ANTICIPADO
Saldo al 31/12/2006	3.082,97	35,00%	1.079,04
Provisiones aplicadas en 2007	(3.082,97)	32,50%	(1.001,94)
Ajuste tipos impositivos al 31/12/2007		30,00%	(77,10)
Situación al 31/12/2007	0,00		0,00

El saldo del “Impuesto sobre beneficio diferido” surge de la aceleración fiscal de amortizaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y anteriormente en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

Deducciones fiscales

La Legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales, la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2004 y 2005 para todos los impuestos que le son de aplicación y adicionalmente para el 2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido. En opinión de los Administradores la deuda tributaria que pudiera

derivarse como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que realiza la Sociedad, no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007.

13. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos y contingencias

A la fecha de formulación de estas cuentas, la Sociedad tenía presentados, fundamentalmente, ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante otros organismos públicos, determinados avales concedidos por entidades financieras, por un importe de 5.254,84 miles de euros.

El 30 de octubre de 2000, y con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, la Sociedad resolvió el contrato de explotación a cielo abierto y sus correspondientes Anexos que con fecha 1 de julio de 1993 había suscrito con Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA). El motivo aludido por la Sociedad para la resolución del mencionado contrato estribaba en el hecho de que la revisión de precios solicitada por CEMISA, sumada al coste originario del servicio prestado, superaba el precio de venta que tenían los carbones en los ejercicios 1998 a 2000, ambos inclusive. Con fecha 3 de enero de 2001, CEMISA interpuso una demanda contra la Sociedad, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, por incumplimiento y resolución injustificada por parte de la Sociedad del contrato antes mencionado, por importe de 3.459 miles de euros. Una vez formuladas las alegaciones de CEMISA y de la Sociedad, el Juzgado de 1ª Instancia de Cangas del Narcea (Asturias) acordó designar un perito, quien emitió su informe, que fue ratificado ante el Juzgado el 6 de noviembre de 2003, en el que determina que en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 la explotación a cielo abierto produjo pérdidas para la Sociedad, razón por la que se estimaba y esperaba que se dictase sentencia desestimando la reclamación de CEMISA. Con fecha 27 de abril de 2004, recayó sentencia de 1ª Instancia por la que se condenaba a la Sociedad a indemnizar a CEMISA por los daños que se hubiera podido ocasionar como consecuencia de la resolución del citado contrato, éstos deberían coincidir con los beneficios que CEMISA habría dejado de obtener durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que en opinión del mencionado perito ascendería a 237 miles de euros, importe que estaría cubierto razonablemente con una parte del saldo de la cuenta “Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto (véase Nota 10).

Ambas partes recurrieron la sentencia ante la Audiencia Provincial de Oviedo que en fecha 4 de mayo dictó nueva sentencia desestimando el recurso de apelación presentado por CEMISA y estimando íntegramente el presentado por la Sociedad.

Asimismo no solo se liberaba a la Sociedad del pago de las cantidades que se reclamaban, sino que incluso la anterior sentencia condenó a CEMISA al abono de las costas derivadas del proceso de primera instancia y las de su propio recurso de apelación.

Contra la anterior sentencia, CEMISA interpuso en el mes de mayo de 2005 recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Dado que hasta la fecha todas las sentencias han sido favorables a los intereses de HCC se ha ajustado el importe provisionado a la cantidad máxima que en el supuesto más desfavorable debería pagar HCC.

Con fecha 27 de febrero de 2007 se recibió demanda de reclamación de cantidad interpuesta por el abogado que representa a los síndicos de la quiebra de CEMISA. El importe que se reclama son 746 miles de euros de principal, más los intereses legales, por una factura girada por CEMISA en enero del 2001. Este procedimiento se encuentra a fecha de hoy a la espera de la celebración de la vista previa.

En el ejercicio 2006 la Sociedad había llegado a un preacuerdo con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, de devolución de 5.541,8 miles de euros por la aplicación de la reducción de producción de 85.600 toneladas realizada en 1998 a la explotación subterránea, preacuerdo que ha quedado sin efecto, al recibir por parte del IRMC en el mes de diciembre de 2007 reclamación de reintegro por importe de 7.474,88 miles de euros, más 3.677,85 miles de euros en concepto de intereses, correspondiente a las ayudas a la reducción de actividad cobradas en el año 1998. Esta reclamación de reintegro está motivada por el informe redactado por la IGAE al respecto.

La Sociedad, inicialmente había solicitado la reducción de actividad en Cielo Abierto, pero finalmente esa reducción se materializó sobre la producción de origen subterráneo, debido a la imposibilidad de suministrar las cantidades de carbón que tenía contractualmente concertadas con las Centrales Térmicas, como consecuencia de los fuertes ajustes que supuso la aplicación de las prejubilaciones en la plantilla de minería subterránea, y por tanto poder mantener la viabilidad de la Empresa.

Estos hechos fueron conocidos desde un primer momento por el IRMC, y aparece en todos los partes y documentos periódicos que se han presentado desde entonces en cumplimiento de la normativa.

Puesto que las ayudas a la reducción de actividad, no distinguían entre carbón de origen subterráneo o de cielo abierto, es obvio que esta actuación no afectaba al montante de la ayuda percibida; podría en todo caso afectar al cálculo de las ayudas al funcionamiento de años sucesivos, circunstancia totalmente descartada por la propia Dirección General de Minas, la cual se afirmó mediante escrito que una vez calculadas las ayudas de referencia del año 1998 éstas serían, en todo caso, independientes del sistema de laboreo, cielo abierto o subterráneo, empleado para extraer el carbón.

La Sociedad entiende que la reducción ha sido realizada de forma plenamente autorizada y que la ayuda consecuente con la misma, ha sido correctamente aplicada en los términos que se desprendían del Real Decreto 2020/97, de 26 de diciembre, y utilizará todos los recursos legales para acreditar esta circunstancia.

El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación autorizadas a la Sociedad para el ejercicio 2007 ascendió a 13.616,04 miles de euros. Sin embargo el importe realmente cobrado a la fecha asciende a 13.171,48 miles de euros, debido a que ha quedado retenida la cantidad de 444,56 miles de euros, a expensas del reintegro de la ayuda por la reducción de actividad del cielo abierto del año 1998.

Así mismo, cabe comentar, que el Instituto del Carbón, ha comunicado en el mes de diciembre de 2007, el inicio de un procedimiento de regularización de las ayudas a la producción corriente del año 2005 y reclama el reintegro de 436,27 miles de euros de principal por la diferencia habida entre los ingresos y costes reales de dicho ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, pudieran derivarse de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas no serían significativos o estarían adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas.

14. Otra información

El auditor de cuentas de la Sociedad es Auditores Economistas, S.L. - AUDIECO-. Los honorarios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2007 ascienden a 20 miles de euros y no han realizado ningún otro servicio a la Sociedad a excepción del de auditoría.

15. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2007, 19.758,05 miles de euros corresponden a ventas de carbón (*corresponde a ventas a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B.*) y 13.616,04 miles de euros corresponden a la denominada “Ayuda a la producción corriente”.

La Sociedad recibe la denominada “Ayuda a la producción corriente”, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación autorizadas a la Sociedad durante el ejercicio 2007 ha ascendido a 13.616,04 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Importe de la cifra de negocios – Ayuda a la producción corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/1188/2006, de 21 de abril, por la que se regulan las ayudas a la industria minera del carbón para los ejercicios 2006 y 2007, las mencionadas ayudas no pueden considerarse definitivas y son

susceptibles de regularización en función de la evolución de los ingresos y costes reales de las empresas, entre otros aspectos.

Aprovisionamientos

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros
Trabajos realizados por otras empresas	8.287,84
Compras de otros aprovisionamientos	3.978,56
	12.266,40

Transacciones con empresas del Grupo

Las transacciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2007 con empresas del Grupo y asociadas corresponden a ingresos en concepto de servicios de administración, gerencia, etc, facturados por la Sociedad a Espato de Villabona, S.A., por importe de 204,00 miles de euros.

Por su parte, Espato de Villabona, S.A. ha facturado a la Sociedad un importe total de 392,52 miles de euros durante el ejercicio 2007 en concepto de trabajos de avance y mantenimiento de infraestructura minera.

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros
Sueldos y salarios	6.472,23
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.039,40
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 4-e)	93,49
Otros gastos sociales (Nota 4-f)	78,55

Número medio de empleados

El número medio de personal empleado por la Sociedad en el curso del ejercicio 2007, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados(hombres)	Número medio de empleados (mujeres)	Número medio de empleados (total)
Directivos	1		1
Jefes superiores	1		1
Técnicos	13		13
Administrativos	1	5	6
Obreros	233	1	234
TOTAL	249	6	255

Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros
Arrendamientos y cánones	149,19
Reparación y conservación	2.180,71
Servicios profesionales independientes	231,36
Transporte	1.203,69
Suministros	1.344,47
Otros servicios	810,25
Tributos	151,91
	6.071,58

Resultados financieros

El desglose del “Resultado financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Ingresos financieros	3.920,20
Ingresos de valores negociables	62,40
Otros intereses e ingresos financieros	1.082,49
Beneficios enajenación valores negociables	2.775,31
Gastos financieros	(70,17)
Gastos financieros y asimilados	(70,17)
Resultado financiero neto	3.850,03

Como ya se expuso en las cuentas anuales de ejercicios anteriores, HCC había recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) estimó el recurso de alzada anulando tanto la resolución impugnada como la liquidación que sobre ésta recaía. La liquidación anulada ascendía a 4.458,01 miles de euros. En el mes de marzo la Agencia

Tributaria devolvió el importe de la liquidación junto con los intereses de demora correspondientes. En el epígrafe de “Otros intereses e ingresos financieros” están registrados los 768,26 miles de euros cobrados en concepto de intereses de demora.

En el mes de diciembre de 2007 se vendieron la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. –60.000 acciones- al precio de 48,15 euros/acción. El valor en libros de estas acciones era 113,69 miles de euros y el beneficio obtenido fue de 2.775,31 miles de euros, reflejado en el epígrafe “Beneficios enajenación valores negociables”.

Ingresos extraordinarios

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros
Beneficios procedentes del inmovilizado	0,30
Subvenciones de capital transferidas al resultado	41,51
Otros ingresos extraordinarios	17,34
Ingresos extraordinarios positivos	59,15

El beneficio procedente del inmovilizado, se corresponde con el beneficio neto obtenido de la venta de las acciones de Lignitos de Castellón.

La partida “Otros ingresos extraordinarios”, se refiere al cobro de los intereses correspondientes a la devolución de los Salarios Normalizados de los ejercicios 1985-86 y 87, según resolución de la sentencia número 160/1995, confirmado por Auto de 15 de octubre de 2005.

16. Retribuciones, otras prestaciones al Consejo de Administración y otra información con relación al mismo

En los Estatutos de la Sociedad se contempla una retribución a los miembros del Consejo de Administración, que consistirá en un porcentaje sobre los beneficios de cada ejercicio, sin que dicho porcentaje pueda exceder del 10%, y siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno. En el año 2007 no se ha realizado ninguna retribución al Consejo de Administración.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a los miembros del Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

Cabe señalar que D. Victorino Alonso García miembro del Consejo de Administración participa en el órgano de administración de otra sociedad que tiene el mismo objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

El resto de los miembros del Consejo de Administración no participan ni en el capital social ni en los órganos de administración de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

17. Reservas de carbón

Las reservas estimadas de carbón, según los últimos estudios realizados por la Sociedad, no auditados, son las siguientes:

MILES DE TONELADAS	MINERÍA SUBTERRÁNEA	MINERÍA CIELO ABIERTO	TOTAL
Seguras	13.276	2.517	15.793
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.199	17.232
TOTAL	30.051	8.699	38.750

De acuerdo con los actuales niveles de producción, las reservas seguras y probables serían suficientes para asegurar la continuidad de las actividades de la Sociedad.

18. Información sobre medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales con dichos riesgos (véase nota 10).

19. Cuadros de financiación de los ejercicios 2007 y 2006

VARIACION DEL CIRCULANTE	2007		2006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias	1.226,73		47,25	
Deudores		3.366,84		3.274,77
Inversiones financieras temporales	4.086,31		3.111,42	
Tesorería	735,52			1.814,45
Acreedores		1.544,94	2.846,40	
Totales	6.048,56	4.911,78	6.005,07	5.089,22
Variación del capital circulante		1.136,78		915,85

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	2007	2006
APLICACIONES		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	314,04	590,28
3. Adquisiciones de inmovilizado	7.146,68	4.869,20
b) Inmovilizado material	7.146,68	3.136,70
c) Inmovilizado financiero		1.732,50
c-3.- Otras inversiones financieras		1.732,50
5. Reducciones de capital	7.739,14	
6. Dividendos		536,25
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	1.349,71	396,71
b) De empresas del grupo		
d) De otras deudas	1.349,71	396,71
8. Provisiones para riesgos y gastos		5,42
9. Aumento del capital circulante	1.136,78	915,85
Total aplicaciones	17.686,35	7.313,71
ORIGENES		
1. Recursos procedentes de las operaciones	11.657,81	2.690,95
3. Subvenciones en capital		127,65
4. Deudas a largo plazo	1.242,33	4.433,44
d) De otras deudas	1.242,33	4.433,44
5. Enajenación de inmovilizado	4.775,52	14,11
b) Inmovilizado material		14,11
c) Inmovilizado financiero	4.775,52	
c-3.- Otras inversiones financieras	4.775,52	
7. Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	10,68	47,57
c) Otras inversiones financieras	10,68	47,57
8. Disminución del capital circulante		
Total orígenes	17.686,35	7.313,71

La conciliación del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

AJUSTES AL RESULTADO	2007	2006
Resultado del periodo	4.134,57	(3.126,33)
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios	178,83	41,75
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.932,20	4.946,36
Dotación a la provisión para depreciación de inmovilizaciones financieras	412,57	7,61
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	2.006,46	923,97
Pérdidas en enajenación de inmovilizado material	35,00	
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(41,51)	(81,08)
Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero	(0,30)	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material		(21,32)
Recursos procedentes de las operaciones	11.657,81	2.690,95

**Informe de
Auditoría
Independiente
Individual**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Hullas del Coto Cortés, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Hullas del Coto Cortés, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 7 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Tal como se indica en la Nota 12 se ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e Investigación por parte de la Agencia Tributaria, para los ejercicios 2004 y 2005 y para todos los impuestos que le son de aplicación. Sin embargo la resolución final de esta incertidumbre depende de acontecimientos futuros que no es posible determinar en este momento.





4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace de la incertidumbre mencionada en el párrafo 3, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUDIECO
AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
AUDITORES ECONOMISTAS,
S.L.

Año 2008 N° 01/08/00623
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



Fdo: José Luis Rocés González

Madrid, 19 de marzo del 2008

Informe de gestión consolidado

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO

Como el resto de las empresas mineras, la Sociedad dominante ha sido objeto de un control financiero realizado por la Intervención General del Estado, en adelante IGAE, de las ayudas recibidas en el periodo 1998-2001.

Con fecha 7 de mayo de 2007 la IGAE emitió un informe cuyas conclusiones son:

1.a) Con referencia a las ayudas a la producción corriente consideran que las pérdidas subvencionables son inferiores a las ayudas recibidas, produciéndose por este hecho –y siempre según sus cálculos- un exceso de subvención de 12.748,36 miles de euros, cuyo desglose por ejercicios y centros de producción es el siguiente:

EJERCICIO	MINERÍA SUBTERRÁNEA	MINERÍA CIELO ABIERTO	TOTAL
1999	3.093,74	509,46	3.603,20
2000	3.880,68	532,39	4.413,07
2001	4.208,46	523,63	4.732,09
TOTAL	11.182,88	1.565,48	12.748,36

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, en adelante IRMC, que es quien debe iniciar el procedimiento de reintegro, ha manifestado a la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General del Estado su discrepancia en relación con los criterios seguidos por la IGAE en sus informes ya que supondría que todo el sector habría recibido un exceso de subvenciones, que, por otra parte, fueron incluidas en cada ejercicio en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y autorizadas las cuantías globales por la Unión Europea.

1.b) Asimismo, de las ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad para compensar disminuciones de capacidad productiva superiores al 15% la IGAE concluye que la Sociedad dominante ha incumplido la finalidad para la que la subvención había sido otorgada, que la reducción de producción efectuada en 1998 de 85.600 toneladas estaba autorizada para la explotación de cielo abierto y que al haberse realizado la reducción en la explotación subterránea de forma no autorizada se incumple la finalidad para la que había sido otorgada la subvención y por tanto que el pago realizado en 1998 por el IRMC de 7.474,88 miles de euros no cumple los requisitos exigidos en la normativa reguladora de estas subvenciones.

Sobre la base de las conclusiones contenidas en el informe de la IGAE expuestas en el punto 1.b) las actuaciones del IRMC fueron las siguientes:

- i.) El 5 de junio de 2007 inició el expediente de reintegro de 7.474,88 miles de euros de principal y 3.677,85 miles de euros de intereses.
- ii.) Condicionó las ayudas a la producción corriente de la explotación a cielo abierto al reintegro de las ayudas a la reducción de actividad, reteniendo del importe de las ayudas del ejercicio 2007 la cuantía equivalente a las 85.600 toneladas reducidas en 1998.

La Sociedad dominante, que ha recurrido las resoluciones del IRMC, entiende que en todo momento ha actuado con transparencia y coherencia, que se ha ajustado a la normativa que regula las ayudas y a las propias instrucciones del IRMC.

No obstante, si finalmente la Sociedad dominante tiene que reajustar su estructura productiva, es decir, se limita la producción de carbón subvencionable de la explotación a cielo abierto a un máximo de 14.400 toneladas, su viabilidad futura, y lógicamente la del grupo, se vería gravemente comprometida.

Así mismo, cabe comentar, que el IRMC ha comunicado a la Sociedad dominante en el mes de diciembre de 2007 el inicio de un procedimiento de reintegro de 436,27 miles de euros por la regularización de las ayudas correspondientes al ejercicio 2005 en función de los ingresos y costes reales. La Sociedad dominante ha presentado en el mes de enero de 2008 alegaciones ante el IRMC contra este expediente de reintegro.

La producción subterránea alcanzó la cifra de 353.969 toneladas y en cielo abierto fue de 72.574 toneladas. En relación con el año anterior disminuyó la producción subterránea en un 4,07% y la de cielo abierto en un 23,69%.

El stock de carbón en nuestras instalaciones aumentó con respecto al ejercicio anterior en 29.388 toneladas hasta situar las existencias en 80.409 toneladas, lo cual, permite a la Sociedad dominante dar una cobertura sobre los compromisos de venta de 55 días.

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla, por la vía de las prejubilaciones, que ha permitido al Grupo reducirla desde los 312 trabajadores de plantilla media que hubo en 2006 hasta los 268 del ejercicio 2007, lo cual representó una reducción del 14,10%.

En el año 2007 se han realizado inversiones en distintas infraestructuras y maquinaria por importe de 7.145 miles de euros.

En otro orden de asuntos, recordar que con efectos del día 8 de agosto de 2007 las acciones de la Sociedad dominante quedaron excluidas de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

2. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2008

La Orden ITC/366/2007, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria del carbón para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, correspondientes a las previstas en el artículo 5.3 del Reglamento (CE) nº 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón, condiciona el mantenimiento de las producciones históricas de la Sociedad dominante al reintegro de las ayudas recibidas en 1998 por la disminución de la capacidad productiva.

El reintegro de 11.152,73 miles de euros, incluyendo intereses, representa casi el 35% de la cifra de negocios prevista para el año 2008 y puede ocasionar graves problemas económicos y financieros; asimismo, si se hace efectiva la reducción de los tonelajes objeto de ayudas de la explotación a cielo abierto será indispensable modificar la actual estructura productiva.

Los Administradores de la Sociedad dominante no escatimarán esfuerzos para asegurar la continuidad la actividad del grupo y la estabilidad en el empleo de todos sus trabajadores.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 10 de marzo de 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante y el Administrador Único de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. formularon y aprobaron el Proyecto de Fusión por absorción de Hullas del Coto Cortés, S.A. y Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. La sociedad absorbente es MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S.A., y la sociedad absorbida es HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. La sociedad absorbente controla de forma directa a HCC al ser titular de 2.775.207 acciones representativas del 97,32% del capital social.

La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración de negocios es la fusión en los términos previstos en los artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión proyectada se arbitrará concretamente mediante la absorción de HCC (sociedad absorbida) por MSP (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación de la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El tipo de canje determinado sobre el valor de los patrimonios sociales a 31 de diciembre de 2007, con los ajustes detallados en el Proyecto de Fusión, será sin compensación complementaria en metálico y es de veintiuna (21) acciones de MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S.A. de 0,15 euros nominales cada una por una (1) acción de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

Como ya se expuso anteriormente, la Orden ITC/3666/2007, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria minera del carbón para los ejercicios 2008, 2009 y 2010 condicionó el mantenimiento de las producciones históricas de HCC al reintegro de las ayudas recibidas por la reducción de actividad efectuada en el ejercicio 1998 y modificó sustancialmente la proporción del origen de los carbones producidos por Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

A juicio de los Administradores, la fusión dotará de mayor flexibilidad a ambas sociedades para adaptarse más rápidamente a los cambios introducidos en la mencionada Orden, suavizando su impacto sobre la estructura productiva y permitirá:

- a) Configurar la explotación racional del yacimiento conformado, en su mayor parte, por concesiones mineras colindantes, optimizando la utilización de las infraestructuras que dan servicio a las unidades de producción.
- b) Adecuar la estructura organizativa a las nuevas exigencias de producción contenidas en la Orden ITC/3666/2007, de 14 de diciembre, asegurando el suministro regular del carbón, en cantidad y calidad medioambiental, a las centrales térmicas.
- c) Alcanzar una dimensión que justifique la aplicación de nuevas técnicas de gestión cuyo objetivo final será incrementar la productividad y disminuir los costes de explotación aprovechando las sinergias derivadas de esta operación.
- d) Ofrecer mejores oportunidades profesionales y de seguridad en el trabajo al personal de ambas sociedades, en el seno de una organización más eficaz y con mejores perspectivas de futuro.

El Proyecto de Fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de marzo de 2008 y será sometido para su aprobación a las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Cuentas anuales consolidadas

Balance y cuenta de pérdidas y ganancias

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

ACTIVO	2007	2006
INMOVILIZADO:		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 4)	38,35	59,95
Coste	121,41	121,41
Amortizaciones	(83,06)	(61,46)
Inmovilizaciones materiales (Nota 4)	37.138,61	35.043,75
Terrenos y bienes naturales	1.215,37	1.143,29
Infraestructura y obras mineras	33.566,46	33.342,82
Edificios y otras construcciones	7.329,87	7.139,03
Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.809,29	22.380,81
Instalaciones complejas especializadas	15.220,01	15.216,62
Otro inmovilizado material	1.980,46	1.970,09
Inmovilizado en curso	3.182,89	
Amortizaciones	(51.165,73)	(46.148,90)
Inmovilizaciones financieras (Nota 5)	1.736,17	6.826,36
Otros créditos	3,67	14,36
Administraciones Públicas a largo plazo		4.548,01
Cartera de valores a largo plazo	1.732,50	2.263,99
Total inmovilizado	38.913,13	41.930,07
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 3.8.2):	683,74	548,53
Existencias	4.696,56	3.469,83
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.602,35	1.609,88
Productos terminados	3.094,21	1.859,95
Deudores (Nota 6)	919,26	4.325,16
Inversiones financieras temporales (Nota 5)	7.401,97	3.315,66
Tesorería	1.616,92	1.008,92
Total activo circulante	14.634,71	12.119,57
TOTAL ACTIVO	54.231,58	54.598,17

PASIVO	2007	2006
FONDOS PROPIOS (Nota 7):		
Capital suscrito	3.422,06	4.290,00
Reservas	19.967,26	29.964,78
Reserva legal	684,41	859,45
Otras reservas	19.282,85	29.105,33
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	4.134,01	(3.232,87)
Minoritarios	7,09	339,02
Total fondos propios	27.530,42	31.360,92
Subvenciones de capital (Nota 3.10.1)	242,86	284,38
Ingresos a distribuir en varios ejercicios:	242,86	284,38
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 9)	13.419,36	5.871,10
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Administraciones Públicas	2.639,64	3.579,35
Otros acreedores (Nota 10)	2.609,43	7.318,90
Total acreedores a largo plazo	5.249,07	10.898,24
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	3.000,00	
Acreedores comerciales	1.855,19	4.145,96
Deudas por compras o prestación de servicios	1.855,19	4.145,96
Otras deudas no comerciales	2.934,67	2.037,56
Administraciones Públicas	345,04	546,44
Remuneraciones pendientes de pago	922,55	1.303,64
Otras deudas	1.667,08	187,48
Total acreedores a corto plazo	7.789,87	6.183,52
TOTAL PASIVO	54.231,58	54.598,17

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

DEBE	2007	2006
GASTOS:		
Aprovisionamientos (Nota 13)	12.266,40	9.654,83
Gastos de personal (Nota 13)	10.051,10	13.358,16
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4 Y 13)	5.187,68	5.270,50
Variación de las provisiones de tráfico	2.030,76	808,62
Otros gastos de explotación (Nota 13)	5.681,94	4.156,10
Beneficios de explotación	533,02	
Gastos financieros y gastos asimilados	70,17	50,64
Resultados financieros positivos	3.851,16	52,30
Beneficios de las actividades ordinarias	4.384,18	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	35,00	503,88
Variación de las provisiones de cartera de control	107,52	7,61
Gastos extraordinarios	29,08	3,96
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		1,59
Resultados extraordinarios positivos		369,60
Beneficios antes de impuestos	4.273,35	
Impuesto sobre Sociedades	139,34	(281,34)
Resultados del ejercicio (beneficios)	4.134,01	

HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12):		
Ventas	19.758,05	21.888,67
Ayuda a la producción corriente	13.616,04	6.039,93
Aumento de existencias de productos terminados	1.234,26	42,91
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	876,28	1.236,88
Otros ingresos de explotación	266,25	91,17
Exceso de provisiones para riesgos y gastos		12,53
Pérdidas de explotación		3.936,11
Ingresos financieros por deudas con terceros	1.083,63	102,94
Beneficios en inversiones financieras	2.837,71	
Resultados financieros negativos		
Pérdidas de las actividades ordinarias		3.883,82
Beneficios en la enajenación de inmovilizado material y cartera de control	0,30	730,01
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 8)	41,51	81,08
Otros ingresos extraordinarios	18,95	75,54
Resultados extraordinarios negativos	110,84	
Pérdidas antes de impuestos		3.514,21
Resultados del ejercicio (pérdidas)		3.232,87

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2007.

Cuentas anuales consolidadas

Memoria

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

Hullas del Coto Cortés, S.A. y Sociedad dependiente

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio 2007

1. Identificación de las sociedades del grupo

Hullas del Coto Cortés, S.A. (en adelante “la Sociedad dominante”) tiene su domicilio social en Madrid, plaza Castilla, número 3, piso 13-E1 y con C.I.F. A15000482.

La Sociedad fue constituida en La Coruña, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el 15 de noviembre de 1919, ante el Notario de la Coruña, D. Cándido López Rúa, con la denominación de S.A. Hullas del Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas.

Está inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de La Coruña, en la Hoja número 193, Folio 39 del Tomo 119 del archivo, Libro 20 de la sección 3ª de Sociedades.

Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza, así como la promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc. La actividad principal de la Sociedad dominante es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

Espato de Villabona, S.A., (en adelante “la Sociedad dependiente o ESVISA”) se constituyó en 1982, y tiene su domicilio social en Plaza Castilla, nº 3, de Madrid. Su objeto social es la explotación de minas de todas clases, sea en propiedad o en arrendamiento, pudiendo adquirir nuevas concesiones, la venta de sus productos, la explotación de otros negocios que tengan relación con la minería y cualquier otra actividad lícita que sea preparatoria, auxiliar, complementaria o relacionada con las anteriores.

Al 31 de diciembre de 2007, el Capital Social de ESVISA es de 3.305.500 euros y está compuesto por 55.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha el 99,818% del Capital Social pertenece a Hullas del Coto Cortés, S.A.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de las sociedades del grupo al 31 de diciembre de 2007, habiéndose aplicado las

disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Hullas del Coto Cortés del ejercicio 2007 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 10 de marzo de 2008.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de cada una de las entidades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2007, que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Hullas del Coto Cortés, S.A. y Grupo correspondientes al ejercicio 2006 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2007.

b) Principios de consolidación

El método aplicado en la consolidación, es el de Integración Global, el cual requiere la incorporación al balance de Hullas del Coto Cortés, S.A. (Sociedad dominante), de todos los bienes, derechos y obligaciones, que componen el patrimonio de Espato de Villabona, S.A. (Sociedad dependiente), con el mismo valor con que figuraban en dichas sociedades, y a la cuenta de pérdidas y ganancias de HCC, la incorporación de todos los ingresos y gastos que determinan el resultado de la sociedad dependiente citada, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

c) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio 2006.

Las cuentas anuales consolidadas de 2006 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1815/1991.

Es importante destacar que en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 está incluida la sociedad filial Lignitos de Castellón, S.A. Esta sociedad no forma parte del perímetro de consolidación del ejercicio 2007 al haber sido enajenada la participación en dicho año.

Durante el ejercicio 2007 no se han producido adquisiciones de entidades dependientes ni nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la condición de dependientes al inicio del ejercicio.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

3.1) Reservas en sociedades consolidadas

La diferencia negativa de consolidación que surge por la diferencia existente entre el valor contable de la participación de la Sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de los fondos propios atribuible a dicha participación se registra como Reserva de la Sociedad dominante de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

El valor registrado en libros por la Sociedad dominante es idéntico al valor de los fondos propios atribuibles a su participación en ESVISA, por tanto no existen “Reservas en sociedades consolidadas”.

3.2) Transacciones entre sociedades incluidas en la consolidación

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

La eliminaciones efectuadas, expresadas en miles de euros, son las siguientes:

En el balance de la Sociedad dependiente:

II. DEUDORES	
2. Cuenta empresas grupo	(3.061,48)
2.a) Hullas del Coto Cortés, S.A.	(3.061,48)

En el balance de la Sociedad dominante:

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	
1. Deudas con empresas del grupo consolidadas	(3.061,48)
2.b) Espato de Villabona, S.A.	(3.061,48)

Las eliminaciones realizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias, expresadas en miles de euros, son las siguientes:

EPÍGRAFE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Servicios Exteriores	(596,52)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(596,52)
Ventas y prestación de servicios	(392,52)
Ingresos Accesorios	(204,00)
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	(596,52)

3.3) Inmovilizado inmaterial

Los elementos de inmovilizado inmaterial están valorados a su precio de adquisición, o al coste directo e indirecto incurrido en su producción.

Los gastos de investigación y desarrollo se incluyen en el inmovilizado inmaterial cuando el resultado del proyecto es positivo y se amortizan en el plazo de cinco años contados desde la fecha de su conclusión. Si el resultado del proyecto es negativo se amortizan en su totalidad en el ejercicio.

Las concesiones administrativas se amortizan en función de las reservas estimadas y el grado de reducción de las mismas por explotación del yacimiento o término de la concesión, en su caso.

3.4) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, según los casos, actualizados al amparo de diversas disposiciones legales.

El coste de producción de los bienes construidos por la propia empresa incluye los gastos de personal, los gastos de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles y demás gastos directa o indirectamente imputables a las construcciones en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. Los importes activados por este concepto durante el ejercicio 2007 han sido abonados a "*Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado*" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las amortizaciones se calculan según el método lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil estimada para los diferentes elementos del inmovilizado material.

En virtud del artículo 97 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, la Sociedad dominante goza de libertad fiscal para la amortización de sus activos

mineros durante 10 años contados a partir del comienzo del primer periodo impositivo en cuya base imponible se integre el resultado de la explotación.

Técnicamente se capitalizan como mayor inversión de las correspondientes instalaciones, los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de las instalaciones. Los bienes y elementos retirados, tanto si los retiros se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

3.5) Inmovilizado financiero

Las participaciones en capital de empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el menor de los siguientes precios: el de adquisición o el valor teórico-contable al cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2007 no se han realizado correcciones valorativas del inmovilizado financiero.

3.6) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales se registran por su valor nominal y no existe riesgo en su recuperación.

3.7) Gastos a distribuir en varios ejercicios

3.7.1) Gastos de formalización de deudas: Es la diferencia entre el valor de reembolso y el principal de las deudas a pagar a acreedores, es decir, los intereses no devengados al final de cada ejercicio por la compra a plazos de determinados bienes muebles.

3.7.2) Otros gastos a distribuir en varios ejercicios: Se valoran a su precio de adquisición o su coste de producción y corresponden a la ocupación de montes y pistas de acceso para distintas explotaciones mineras, imputándose al gasto linealmente en 5 años o durante el periodo de vigencia de los acuerdos de ocupación.

3.8) Existencias

Las existencias de materiales para consumo y reposición se valoran utilizando el método del coste medio ponderado.

Las existencias de carbón se valoran en función de las calidades y aplicando la fórmula paramétrica recogida en el contrato de suministro de carbón termoeléctrico. Esta valoración no difiere significativamente de la que resultaría de la aplicación del coste de producción corregido a su valor de mercado.

3.9) Acciones de la sociedad dominante

Las participaciones de capital de la Sociedad dominante en la Sociedad dependiente están contabilizadas al menor de los valores entre el precio de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio.

3.10) Subvenciones

Los criterios utilizados para la contabilización de las subvenciones recibidas son los siguientes:

3.10.1) Subvenciones de capital no reintegrables: Estas subvenciones se contabilizan por los importes concedidos y se imputan a resultados en función de la depreciación de los activos que financian.

En el pasivo del balance figuran los importes netos, es decir, las cantidades a revertir a resultados en ejercicios futuros.

3.10.2) Subvenciones a la explotación: Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

3.11) Provisiones para responsabilidades

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

No se realizan provisiones para posibles indemnizaciones por despido, ya que no se esperan despidos atípicos en el futuro, y para despidos puntuales, la empresa registrará el gasto cuando se produzca la responsabilidad cierta y exigible por el trabajador.

3.12) Carbón al personal

La Sociedad dominante está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia. A todos los trabajadores que tengan derecho a la percepción del cupo de carbón la Sociedad les compensa en metálico sobre la base del precio fijado en el convenio colectivo. El derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (*jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros*).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (*en adelante, "el Instituto"*), los diferentes sindicatos representantes de los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón suscribieron un acuerdo, según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se

convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener las ayudas establecidas para compensar los costes derivados de dicho proceso. La práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón, y se obtuvo, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, la Sociedad dominante ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar, con cargo a los resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros en el momento en que se cobra su compensación en metálico por el beneficiario.

3.13) Restauración de terrenos

La Sociedad dominante viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto. Dicha provisión se dota en función de la superficie de terrenos alterada por la actividad en dichas explotaciones y se adeuda por los costes realmente incurridos en las labores de restitución y restauración efectuados.

3.14) Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico

Figuran por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico, con vencimiento superior a un año, figuran en el balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con el principio del devengo.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

3.15) Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

3.16) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Las diferencias temporales que no afectan al gasto por este impuesto, se registran en las cuentas de impuesto sobre beneficios diferido o anticipado, según su naturaleza.

3.17) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se genera la corriente real de bienes y servicios que los mismos representa, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4. Inmovilizado inmaterial y material

En el año 2007 no hubo variaciones en el inmovilizado inmaterial bruto. Se han dotado amortizaciones por importe de 22 miles de euros y el fondo de amortización del inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2007 es de 83 miles de euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

COSTE	Saldo 01/01/2007	Inversiones 2007	Bajas 2007	Saldo 31/12/2007
1. Concesiones y bienes naturales	1.143,29	72,08		1.215,37
2. Infraestructuras y obras mineras	33.342,82	258,64	(35,00)	33.566,46
3. Edificios y otras construcciones	7.139,03	190,84		7.329,87
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	22.380,81	3.428,48		25.809,29
5. Instalaciones complejas y especializadas	15.216,62	3,39		15.220,01
6. Otro Inmovilizado	1.970,09	10,37		1.980,46
7. Inmovilizado en curso		3.182,88		3.182,88
TOTAL	81.192,66	7.146,68	(35,00)	88.304,34

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 01/01/2007	Amortización 2007	Bajas 2007	Saldo 31/12/2007
1. Concesiones y bienes naturales	892,16	20,59		912,75
2. Infraestructuras y obras mineras	15.704,88	2.398,18		18.103,06
3. Edificios y otras construcciones	6.197,29	84,57		6.281,86
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.781,95	1.333,61		17.115,56
5. Instalaciones complejas y especializadas	6.586,75	1.074,04		7.660,79
6. Otro Inmovilizado	985,87	105,84		1.091,71
TOTAL	46.148,90	5.016,83		51.165,73

NETO	VALOR COSTE A 31/12/2007	AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31/12/2007	VALOR NETO A 31/12/2007
1. Concesiones y bienes naturales	1.215,37	912,75	302,62
2. Infraestructuras y obras mineras	33.566,46	18.103,06	15.463,40
3. Edificios y otras construcciones	7.329,87	6.281,86	1.048,00
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.809,29	17.115,56	8.693,73
5. Instalaciones complejas y especializadas	15.220,01	7.660,79	7.559,22
6. Otro Inmovilizado	1.980,46	1.091,71	888,75
7. Inmovilizado en Curso	3.182,89		3.182,89
TOTAL	88.304,34	51.165,73	37.138,61

Amortización fiscal acelerada

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, y anteriormente en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, la Sociedad dominante ha venido efectuando en los ejercicios anteriores una dotación por aceleración fiscal de amortizaciones. En el ejercicio 2007, en aplicación de la disposición final séptima del Real Decreto 1643/1990, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad dominante ha registrado una aplicación por importe de 1.427,89 miles de euros. Hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto fiscal estaba calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal del 35%. El saldo de la cuenta “Impuestos diferidos” a 31 de diciembre de 2007 ha disminuido respecto al registrado al 31 de diciembre de 2006 en un importe de 939,70 miles de euros, correspondiendo una parte a la amortización aplicada en el ejercicio y otra parte al ajuste de los tipos impositivos (véase nota15).

Bienes totalmente amortizados

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	VALOR COSTE A 31/12/2007
1. Concesiones y bienes naturales	661,48
2. Infraestructuras y obras mineras	16.394,93
3. Edificios y otras construcciones	5.881,35
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.897,43
5. Instalaciones complejas y especializadas	4.399,32
6. Otro Inmovilizado	825,67
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	43.060,18

5. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2007 en las cuentas de “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” han sido los siguientes:

	Saldo 01/01/2007	Entradas o dotaciones 2007	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos a corto plazo	Saldo 31/12/2007
Inmovilizaciones financieras	6.826,36		5.079,50	10,68	1.736,17
Cartera de valores a largo plazo	2.263,99		531,49		1.732,50
Otros créditos	14,36			10,68	3,67
Administraciones públicas	4.548,01		4.548,01		
Inversiones financieras temporales	3.315,66	4.200,00	113,69		7.401,97
Cartera de valores a corto plazo	113,99		113,69		0,30
Depósitos y fianzas a corto plazo	3.201,67	4.200,00			7.401,67
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	10.142,02	4.200,00	5.193,19	10,68	9.138,14

Cartera de valores a largo plazo

En el ejercicio 2006 la Sociedad dependiente Lignitos de Castellón, S.A. estaba consolidada con la Sociedad dominante, Hullas del Coto Cortés, S.A., por el método de integración global. En el ejercicio 2007, se vendieron la totalidad de las acciones que Hullas del Coto Cortés poseía de la empresa Lignitos de Castellón, S.A. desapareciendo por tanto de los activos del Grupo todas las inversiones financieras cuya titularidad directa correspondía a Lignitos de Castellón, S.A. En el año 2007 Lignitos de Castellón, S.A. no forma parte del perímetro de consolidación.

En el año 2006, con el fin de materializar antes del plazo de 10 años la dotación a “Reserva Factor Agotamiento” efectuada en el ejercicio 1996 se adquirieron 4.950.000 acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. que representan el 3,95% de su capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 y siguientes del Real Decreto 4/2004 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades Hullas del Coto Cortés, S.A. tiene la obligación de mantener estos títulos durante un plazo de 10 años.

La variación del epígrafe “Otros créditos” se corresponde al traspaso a corto plazo de la parte de los créditos concedidos a trabajadores de la Sociedad dominante con vencimiento en el ejercicio 2008.

Como ya se expuso en las cuentas anuales de ejercicios anteriores, la Sociedad dominante había recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) estimó el recurso de alzada anulando tanto la resolución impugnada como la liquidación que sobre ésta recaía. La liquidación anulada ascendía a 4.458,01 miles de euros. En el mes de

marzo la Agencia Tributaria devolvió el importe de la liquidación junto con los intereses de demora correspondientes. En el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta están registrados los 768,26 miles de euros cobrados de intereses de demora.

Cartera de valores a corto plazo

En el mes de diciembre de 2007 se vendieron la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. –60.000 acciones- al precio de 48,15 euros/acción. El valor en libros de estas acciones era 113,69 miles de euros y el beneficio obtenido fue de 2.775,31 miles de euros, reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Beneficios en inversiones financieras”.

Fianzas y depósitos entregados a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2007 recoge, fundamentalmente, un depósito bancario de 7.400 miles de euros, contratado con la finalidad de rentabilizar las puntas de tesorería.

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto es la siguiente:

Descripción	Miles de euros
Clientes	355,23
Personal	10,68
Otros deudores	471,64
Administraciones Públicas (Nota 15.3)	81,71
TOTAL	919,26

Del saldo de la cuenta “Clientes” 351,24 miles de euros corresponden a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., y 3,99 miles de euros a otros clientes.

Desde el ejercicio 1998, las empresas mineras perciben ayudas a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación autorizadas a la Sociedad dominante para el ejercicio 2007 ha ascendido a 13.616,04 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Importe de la cifra de negocios – Ayuda a la producción corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Sin embargo el importe realmente cobrado a la fecha asciende a 13.171,48 miles de euros, debido a que el IRMC ha retenido la parte coincidente con las toneladas reducidas en 1998 y que asciende a la

cantidad de 444,56 miles de euros, a expensas del reintegro 7.474,88 miles de euros de principal solicitado por IRMC y comentado en el Informe de Gestión de las cuentas anuales de la Sociedad dominante. Este importe está recogido en el epígrafe “Otros deudores”.

7. Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	K€
Capital suscrito	3.422,06
Reserva legal	684,41
Reservas especiales (Factor Agotamiento)	21.608,30
Reservas voluntarias	793,64
Reserva por redondeo a euros	7,24
Resultados negativos ejercicios anteriores	(3.126,33)
Pérdidas y Ganancias	4.134,01
Minoritarios	7,09
TOTAL FONDOS PROPIOS	27.530,42

Capital social

Con fecha 27 de junio de 2007, la CNMV, autorizó a la Sociedad dominante la Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones por exclusión de cotización. La oferta se extendió a 799.793 acciones, al precio de 10,70 €/acción, siendo su resultado positivo, aceptándola 723.284 acciones, que suponen el 90,43% de las acciones a las que se había dirigido la OPA. Con efectos del día 8 de agosto de 2007 las acciones de la Sociedad dominante quedaron excluidas de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). Actualmente las acciones no cotizan en ningún mercado organizado.

Las acciones adquiridas en la OPA, fueron amortizadas el día 29 de agosto de 2007, según consta en escritura notarial, quedando conformado el capital social por 2.851.716 acciones, de la misma y única clase y serie, representadas por anotaciones en cuenta y un valor nominal de 1,20 €/acción.

Posteriormente, con fecha 15 de noviembre de 2007 la CNMV autorizó la reversión de la forma de representación de las acciones de anotaciones en cuenta a títulos físicos, quedando finalizado el proceso el 14 de febrero de 2008.

A la fecha de elaboración de estas cuentas el capital social es de 3.422.06 miles de euros, representado por 2.851.716 acciones, de la misma y única clase y serie, representadas por títulos físicos y un valor nominal de 1,20 €/acción.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta la fecha que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2007, la reserva legal de la Sociedad dominante estaba totalmente cubierta, contando con un saldo de 684,41 miles de euros, habiendo sido traspasado el exceso de la misma tras la reducción del capital social a reservas voluntarias.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Factor de agotamiento

La Sociedad dominante se ha acogido a los beneficios previstos en la Ley 6/1977, de fomento de la Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las cuales se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras. El importe de las dotaciones no destinadas a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo de diez años. Las cuentas anuales del ejercicio 2007 no incluyen provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la Sociedad dominante estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos.

Al 31 de diciembre de 2006, las dotaciones efectuadas al “Factor de Agotamiento” pendientes de materializar en inversiones en actividades mineras ascendían a 2.303,04 miles de euros, según el siguiente detalle:

Año de origen	Año de dotación	Miles de euros	Año de vencimiento
1997	1998	1.803,04	2007
2003	2004	500,00	2013
TOTAL		2.303,04	

Estas dotaciones pendientes se han materializado en el ejercicio 2007 con la inversión realizada en la obra denominada “Plano inclinado desde la Cota 1072 al yacimiento” que ascendieron a 3.182,86 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 están reinvertidas todas las dotaciones efectuadas a “Reserva Factor Agotamiento”

En relación con el tratamiento fiscal del “Factor de Agotamiento” una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 a 1996, ambos inclusive, puso de manifiesto posibles contingencias fiscales, habiendo incoado determinadas actas, que fueron recurridas por la Sociedad dominante. Como consecuencia de dichos recursos, la Dependencia Regional de Inspección de Galicia dictó, en noviembre de 2003, un Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, confirmando el criterio de la Inspección en lo relativo al incumplimiento de los requisitos para minorar las bases imponibles del ejercicio 1993 en concepto de “Factor de Agotamiento”. Esta resolución fue recurrida por la Sociedad dominante y resuelta positivamente para la misma, ya que el Tribunal Económico Administrativo Central con fecha 8 de noviembre de 2006, estimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del TEAR de 28 de octubre de 2002, anulando tanto la resolución dictada, como liquidación practicada y confirmando los criterios aplicados por HCC.

Intereses minoritarios

Al 31 de diciembre de 2007, los “Intereses minoritarios” en la sociedad filial Espato de Villabona, S.A., así como el resultado atribuible a socios externos de dicha filial, se presentan a continuación:

	ESPATO DE VILLABONA, S.A.
Intereses minoritarios	7,09
Resultado atribuido a la minoría	(0,56)

8. Ingresos Diferidos

En este epígrafe del pasivo del balance figuran los importes netos de las subvenciones de capital recibidas, es decir, las cantidades a revertir a resultados en ejercicios futuros.

El importe imputado a los resultados del ejercicio 2007 ha ascendido a 41,51 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital transferidas al resultado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Del importe imputado a los resultados del ejercicio 2007, 15,87 miles de euros corresponden a una subvención de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de

reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerredo, piso 0º, por un importe de 110 miles de euros, concedida y registrada en el ejercicio 2003.

En el ejercicio 2005 la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias subvencionó el Proyecto del Tajo Piloto Mecanizado automarchante para talleres de 45º de pendiente por importe de 103,00 miles de euros. El importe imputado al resultado de 2007 de esta subvención ascendió a 12,87 miles de euros.

En el ejercicio 2006 se recibió de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias una subvención de 127,65 miles de euros para el proyecto de I+D de la Planta Piloto para Ensayo de Lavado de Carbones. El importe imputado a resultados de esta subvención asciende a 12,77 miles de euros.

Los administradores de la Sociedad dominante estiman que ésta ha cumplido y prevé cumplir en el futuro, las condiciones fijadas para que se hagan efectivas las subvenciones recibidas, de forma definitiva.

9. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos ha sido el siguiente:

	Saldo 01/01/2007	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/12/2007
Provisiones para riesgos y gastos	3.932,68	11.589,00	(3.932,68)	11.589,00
Litigios en curso	427,03		(108,07)	318,96
Restitución ecológica	1.511,39			1.511,39
TOTAL	5.871,10	11.589,00	(4.040,74)	13.419,36

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance de situación cubre las eventualidades que, bajo un criterio de prudencia, podrían producirse en las responsabilidades y litigios con terceros.

El saldo inicial de la cuenta “Provisiones para riesgos y gastos” recogía únicamente el importe provisionado por la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 que la Sociedad dominante había recurrido. El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) estimó el recurso de alzada anulando tanto la resolución impugnada como la liquidación que sobre ésta recaía. La liquidación anulada ascendía a 4.458,01 miles de euros. En el mes de marzo la Agencia Tributaria devolvió el importe de la liquidación junto con los intereses de demora correspondientes, cancelándose por tanto la provisión.

El saldo final de la cuenta de “Provisiones para riesgos y gastos”, recoge el 100% de los importes reclamados por el IRMC por los siguientes conceptos:

- iii.) 7.474,88 miles de euros de principal y 3.677,85 miles de euros de intereses correspondientes a las ayudas recibidas en 1998 por disminuciones de la capacidad productiva superiores al 15%.
- iv.) 436,27 miles de euros por regularización de las ayudas a la producción corriente del ejercicio 2005, en función de los ingresos y costes reales del ejercicio.

Los litigios en curso más significativos están detallados en la nota 21.

La Sociedad dominante tiene la obligación de restituir a su estado originario los espacios naturales alterados por las explotaciones mineras de superficie una vez finalizados los trabajos. La provisión por restitución ecológica cubre el gasto necesario para la restauración del 50% de las hectáreas ocupadas por la corta de cielo abierto.

10. Deudas comerciales

Otros acreedores a largo plazo

El saldo del epígrafe “Acreedores a largo plazo – Otros acreedores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto corresponde a dos préstamos concedidos por la Administración y a los vencimientos posteriores al año 2008 por la compra con pago aplazado de diversa maquinaria.

En el ejercicio 2004 la Sociedad dominante recibió del Ministerio de Ciencia y Tecnología un préstamo por importe de 1.847 miles de euros, para la realización de inversiones de acuerdo con el proyecto denominado “*Tajo Piloto de Mecanización Automarchante en capas muy potentes*”, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). El préstamo devenga un tipo interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 10 años, con un período de carencia de 3 años.

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad dominante ha recibido un préstamo del Centro Tecnológico Industrial (CDTI), por importe de 1.200 miles de euros, para el desarrollo del proyecto denominado “*Sistema de Entibado y Extracción para frentes con fuerte inclinación*”. El préstamo devenga un tipo de interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 13 años.

El calendario de vencimiento del principal de dichas deudas, pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Vencimiento en:	PROFIT	CDTI	Otros acreedores
2009	263,85	176,91	133,97
2010	263,85	207,69	
2011	263,85	238,45	
2012	263,85	269,29	
2013	263,85		
2014	263,85		
TOTAL	1.583,11	892,34	133,97

Deudas con entidades de crédito

La Sociedad dominante tiene una póliza de crédito concedida, el 22 de diciembre de 2006, por Banco Pastor, S.A., cuyo vencimiento inicial es el 22 de diciembre de 2010 con la posibilidad de renovarla al vencimiento, con un límite de 9.000 miles de euros y un tipo de interés del EURIBOR a tres meses más un diferencial de 0,60 puntos.

Al 31 de diciembre de 2007 se ha dispuesto en 3.000 miles de euros el saldo de esta línea de crédito.

11. Política de gestión de riesgos

El Grupo Hullas del Coto Cortés está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Riesgo de precio de commodities

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio y suministro de carbón, fundamentalmente a través del contrato de venta que tiene firmado Hullas del Coto Cortés, S.A. con la Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., en el que se acuerda una cantidad máxima de toneladas y un precio de venta referenciado al precio internacional del carbón y a la calidad del carbón suministrado.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de mercado.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

12. Ingresos

El análisis de los ingresos del Grupo se desglosa a continuación:

	2007
<i>Ventas y prestación de servicios</i>	<i>19.758,05</i>
<i>Ayudas a la producción corriente</i>	<i>13.616,04</i>
Importe neto de la cifra de negocios	33.374,09
Trabajos para el Inmovilizado.	876,28
Ingresos Accesorios	266,25

Venta de carbón

Del importe de las ventas de carbón del ejercicio 2007, los 19.758,05 miles de euros corresponden a ventas de carbón realizadas a la Central Térmica de Anllares, propiedad de Unión Eléctrica Fenosa-Empresa Nacional de Electricidad, C.B.

Los ingresos de la sociedad Espato de Villabona, S.A. corresponden a la prestación de servicios a la Sociedad dominante, que se han eliminado en su totalidad en el proceso de consolidación.

Ingresos por las “Ayudas a la producción corriente”

La Sociedad dominante recibe la denominada “Ayuda a la producción corriente”, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación autorizadas a la Sociedad para el ejercicio 2007 ha ascendido a 13.616,04 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Importe de la cifra de negocios – Ayuda a la producción corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/1188/2006, de 21 de abril, por la que se regulan las ayudas a la industria minera del carbón para los ejercicios 2006 y 2007, las mencionadas ayudas no pueden considerarse definitivas y son susceptibles de regularización en función de la evolución de los ingresos y costes reales de las empresas, entre otros aspectos.

13. Gastos

El análisis de los gastos del Grupo se desglosan a continuación:

	MILES DE EUROS
Aprovisionamientos y consumos	12.266,40
Gastos de personal	10.051,10
Dotación a la amortización	5.187,68
Otros gastos de explotación	5.681,94
TOTAL	33.187,12

13.1. **Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Compras	3.971,03
Variación de existencias	7,53
Trabajos realizados por otras empresas	8.287,84
Aprovisionamientos y consumos	12.266,40

13.2. **Gastos de personal**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Sueldos y salarios	6.890,96
Seguridad Social	2.988,10
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	93,49
Otros gastos de sociales	78,55
Gastos de personal	10.051,10

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso del ejercicio 2007, distribuido por categorías profesionales, fue la siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados(hombres)	Número medio de empleados (mujeres)	Número medio de empleados (total)
Directivos	1		1
Jefes superiores	1		1
Técnicos	13		13
Administrativos	1	5	6
Obreros	246	1	247
TOTAL	262	6	268

Retribuciones en especie

La retribución en especie que percibe el personal del Grupo es el suministro de vales de carbón (ver nota 3.12). Los importes que han supuesto estas retribuciones, que se incluyen dentro del epígrafe “Gastos de personal – Otros gastos sociales”, ha sido de 78,55 miles de euros en el ejercicio 2007.

13.3. Otros gastos de explotación

El desglose de los saldos de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Arrendamientos y cánones	149,19
Reparación y conservación	1.788,19
Servicios profesionales independientes	232,70
Transporte	1.203,69
Suministros	1.344,47
Otros gastos	811,61
Tributos	152,09
Otros gastos de explotación	5.681,94

Los arrendamientos corresponden al alquiler de maquinaria para el desarrollo de la actividad minera.

Incluido en el saldo de la cuenta “Transporte” se encuentran los gastos del transporte de materiales, de carbón a la central térmica y de carbón dentro de las instalaciones del Grupo.

14. Resultado financiero

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Ingresos financieros	3.921,34
Ingresos de valores negociables	62,40
Descuentos sobre compras por pronto pago	188,21
Intereses de demora A.E.A.T acta I.S./1993	768,26
Otros intereses e ingresos financieros	127,16
Beneficios enajenación valores negociables	2.775,31
Gastos financieros	(70,17)
Gastos financieros y asimilados	(70,17)
Resultado financiero neto	3.851,16

Como ya se expuso en las cuentas anuales de ejercicios anteriores, HCC había recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) estimó el recurso de alzada anulando tanto la resolución impugnada como la liquidación que sobre ésta recaía. La liquidación anulada ascendía a 4.458,01 miles de euros. En el mes de marzo la Agencia Tributaria devolvió el importe de la liquidación junto con los intereses de demora correspondientes.

En el mes de diciembre de 2007 se vendieron la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. –60.000 acciones- al precio de 48,15 euros/acción, el valor en libros de estas acciones era 113,69 miles de euros y el beneficio obtenido fue de 2.775,31 miles de euros, reflejado en el epígrafe “Beneficios enajenación valores negociables”.

15. Situación fiscal

15.1. Grupo

Las sociedades que constituyen el Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables a cada una.

15.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad dominante, Hullas del Coto Cortés, S.A. tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2004 a 2005, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2006 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido. El resto de las entidades del Grupo, Espato de Villabona, S.A., tiene, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación

con los principales impuestos que les son de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que puedan darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la deuda tributaria que pudiera derivarse como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que realiza el Grupo no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.

15.3. Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2007 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Administraciones Públicas a largo plazo		2.639,64
Impuesto sobre beneficios diferido		2.639,64
Administraciones Públicas a corto plazo	81,71	345,04
Impuesto sobre el Valor Añadido	44,56	8,06
Impuesto sobre Sociedades		(33,20)
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.		114,98
Organismos de la Seguridad Social	37,15	255,20

Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad dominante disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad dominante está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto.

El saldo del “Impuesto sobre beneficio diferido” surge del beneficio fiscal de libertad de amortización de activos mineros de la Sociedad dominante, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y anteriormente en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

Hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto fiscal de la “Libertad de amortización” estaba calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal del 35%; durante el ejercicio 2007 se aplicó el tipo impositivo del 32,5% y el saldo al 31 de diciembre de 2007 está ajustado a la tasa impositiva del 30%.

A continuación se detalla el movimiento habido durante el ejercicio 2007 en la cuenta de “Impuesto sobre beneficios diferido” mostrando el efecto producido por la variación de la tasa impositiva:

IMPUESTOS DIFERIDOS	ACTIVOS CON LIBERTAD DE AMORTIZACIÓN	TIPO IMPOSITIVO	IMPUESTO DIFERIDO
Saldo al 31/12/2006	10.226,70	35,00%	3.579,37
Libertad de amortización aplicada en 2007	(1.427,89)	32,50%	(464,04)
Ajuste tipos impositivos al 31/12/2007		30,00%	(475,69)
Situación al 31/12/2007	8.798,81		2.639,64

15.4. Deducciones fiscales

La Legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. La Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A. se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación y tanto la Sociedad dominante como la filial tienen deducciones pendientes de aplicar.

16. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad dominante en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y su desglose está incluido en la Nota 3.2.

17. Accionistas significativos

Al 31 de diciembre de 2007 el accionista mayoritario de la Sociedad dominante es Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., titular de 2.775.207 acciones representativas del 97,32% del capital social.

Durante el ejercicio 2007 no se han realizado operaciones con dicho accionista.

18. Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión del Grupo Hullas del Coto Cortés, S.A. al nivel más elevado, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio

2007 en transacciones inusuales y/o relevantes de la Sociedad dominante ni de su filial.

19. Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

Retribuciones al Consejo de Administración

En los Estatutos de la Sociedad dominante se contempla una retribución a los miembros del Consejo de Administración, que consistirá en un porcentaje sobre los beneficios de cada ejercicio, sin que dicho porcentaje pueda exceder del 10%, y siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno. En el año 2007 no se ha realizado ninguna retribución al Consejo de Administración.

No existen anticipos o créditos concedidos ni por la Sociedad dominante ni por su filial a los miembros del Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

Cabe señalar que D. Victorino Alonso García miembro del Consejo de Administración participa en el órgano de administración de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. que tiene el mismo objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

El resto de los miembros del Consejo de Administración no participan ni en el capital social ni en los órganos de administración de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

Retribuciones de la Alta Dirección

Las remuneraciones de las personas que desempeñan funciones de dirección durante el año 2007 ascienden a 137,44 miles de euros.

No existen anticipos o créditos concedidos ni por la Sociedad dominante ni por su filial a los miembros de la Alta Dirección, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

20. Otra información

El auditor de cuentas consolidadas del Grupo es Auditores Economistas, S.L. – AUDIECO-. Los honorarios de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2007 ascendieron a 20 miles de euros. AUDIECO no ha realizado ningún otro servicio a la Sociedad dominante a excepción del de auditoría.

21. Garantías comprometidas con terceros y Otros activos y pasivos Contingentes

A la fecha de formulación de estas cuentas, el Grupo tenía presentados, fundamentalmente, ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante otros organismos públicos, determinados avales concedidos por entidades financieras, por un importe de 5.287,74 miles de euros.

El 30 de octubre de 2000, y con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, la Sociedad dominante resolvió el contrato de explotación a cielo abierto y sus correspondientes Anexos que con fecha 1 de julio de 1993 había suscrito con Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA). El motivo aludido por la Sociedad dominante para la resolución del mencionado contrato estribaba en el hecho de que la revisión de precios solicitada por CEMISA, sumada al coste originario del servicio prestado, superaba el precio de venta que tenían los carbones en los ejercicios 1998 a 2000, ambos inclusive. Con fecha 3 de enero de 2001, CEMISA interpuso una demanda contra la Sociedad, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, por incumplimiento y resolución injustificada por parte de la Sociedad dominante del contrato antes mencionado, por importe de 3.459 miles de euros. Una vez formuladas las alegaciones de CEMISA y de la Sociedad dominante, el Juzgado de 1ª Instancia de Cangas del Narcea (Asturias) acordó designar un perito, quien emitió su informe, que fue ratificado ante el Juzgado el 6 de noviembre de 2003, en el que determina que en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 la explotación a cielo abierto produjo pérdidas para la Sociedad dominante, razón por la que se estimaba y esperaba que se dictase sentencia desestimando la reclamación de CEMISA. Con fecha 27 de abril de 2004, recayó sentencia de 1ª Instancia por la que se condenaba a la Sociedad dominante a indemnizar a CEMISA por los daños que se hubiera podido ocasionar como consecuencia de la resolución del citado contrato, éstos deberían coincidir con los beneficios que CEMISA habría dejado de obtener durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que en opinión del mencionado perito ascendería a 237 miles de euros, importe que estaría cubierto razonablemente con una parte del saldo de la cuenta “Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto (véase Nota 9).

Ambas partes recurrieron la sentencia ante la Audiencia Provincial de Oviedo que en fecha 4 de mayo dictó nueva sentencia desestimando el recurso de apelación presentado por CEMISA y estimando íntegramente el presentado por la Sociedad dominante.

Asimismo no solo se liberaba a la Sociedad dominante del pago de las cantidades que se reclamaban, sino que incluso la anterior sentencia condenó a CEMISA al abono de las costas derivadas del proceso de primera instancia y las de su propio recurso de apelación.

Contra la anterior sentencia, CEMISA interpuso en el mes de mayo de 2005 recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Dado que hasta la fecha todas las sentencias han sido favorables a los intereses de la Sociedad dominante se ha ajustado el importe provisionado a la cantidad máxima que en el supuesto más desfavorable debería pagar la Sociedad dominante.

Con fecha 27 de febrero de 2007 se recibió demanda de reclamación de cantidad interpuesta por el abogado que representa a los síndicos de la quiebra de CEMISA. El importe que se reclama son 746 miles de euros de principal, más los intereses legales, por una factura girada por CEMISA en enero del 2001. Este procedimiento se encuentra a fecha de hoy a la espera de la celebración de la vista previa.

En el ejercicio 2006 la Sociedad dominante había llegado a un preacuerdo con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, de devolución de 5.541,8 miles de euros por la aplicación de la reducción de producción de 85.600 toneladas realizada en 1998 a la explotación subterránea, preacuerdo que ha quedado sin efecto, al recibir por parte del IRMC en el mes de diciembre de 2007 reclamación de reintegro por importe de 7.474,88 miles de euros, más 3.677,85 miles de euros en concepto de intereses, correspondiente a las ayudas a la reducción de actividad cobradas en el año 1998. Esta reclamación de reintegro está motivada por el informe redactado por la IGAE al respecto.

La Sociedad dominante, inicialmente había solicitado la reducción de actividad en cielo abierto, pero finalmente esa reducción se materializó sobre la producción de origen subterráneo, debido a la imposibilidad de suministrar las cantidades de carbón que tenía contractualmente concertadas con las Centrales Térmicas, como consecuencia de los fuertes ajustes que supuso la aplicación de las prejubilaciones en la plantilla de minería subterránea, y por tanto poder mantener la viabilidad de la Empresa.

Estos hechos fueron conocidos desde un primer momento por el IRMC, y aparece en todos los partes y documentos periódicos que se han presentado desde entonces en cumplimiento de la normativa.

Puesto que las ayudas a la reducción de actividad, no distinguían entre carbón de origen subterráneo o de cielo abierto, es obvio que esta actuación no afectaba al montante de la ayuda percibida; podría en todo caso afectar al cálculo de las ayudas al funcionamiento de años sucesivos, circunstancia totalmente descartada por la propia Dirección General de Minas, la cual se afirmó mediante escrito que una vez calculadas las ayudas de referencia del año 1998 éstas serían, en todo caso, independientes del sistema de laboreo, cielo abierto o subterráneo, empleado para extraer el carbón.

La Sociedad dominante entiende que la reducción ha sido realizada de forma plenamente autorizada y que la ayuda consecuente con la misma, ha sido correctamente aplicada en los términos que se desprendían del Real Decreto 2020/97, de 26 de diciembre, y utilizará todos los recursos legales para acreditar esta circunstancia.

El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación autorizadas a la Sociedad dominante para el ejercicio 2007 ascendió a 13.616,04 miles de euros. Sin embargo el importe realmente cobrado a la fecha asciende a 13.171,48 miles de euros, debido a que ha quedado retenida la cantidad de 444,56 miles de euros, a expensas del reintegro de la ayuda por la reducción de actividad del cielo abierto del año 1998.

Así mismo, cabe comentar, que el Instituto del Carbón, ha comunicado en el mes de diciembre de 2007, el inicio de un procedimiento de regularización de las ayudas a la producción corriente del año 2005 y reclama el reintegro de 436,27 miles de euros de principal por la diferencia habida entre los ingresos y costes reales de dicho ejercicio.

Los Administradores estiman que los pasivos que, en su caso, pudieran derivarse de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas no serían significativos o estarían adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas.

22. Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran mínimos y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales con dichos riesgos (véase nota 9).

23. Reservas de carbón

Las reservas estimadas de carbón, según los últimos estudios realizados por la Sociedad dominante, no auditados, son las siguientes:

MILES DE TONELADAS	MINERÍA SUBTERRÁNEA	MINERÍA CIELO ABIERTO	TOTAL
Seguras	13.276	2.517	15.793
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.199	17.232
TOTAL	30.051	8.699	38.750

24. Sociedad dependiente

A continuación se presentan datos sobre la Sociedad dependiente de HCC al 31 de diciembre de 2007:

SOCIEDAD	ESPATO DE VILLABONA, S.A.
Dirección	Plaza Castilla, 3 (Madrid)
Actividad	Explotación de minas de espato flúor
Nº de acciones de la sociedad	55.000
Nº de acciones propiedad de Hullas del Coto Cortés, S.A.	54.900
Fracción de capital que posee directamente	99,82%
Porcentaje de votos controlados por Hullas del Coto Cortés, S.A.	99,82%
Coste bajo PGC de la participación (Miles de euros)	3.589,81
Capital Social (Miles de euros)	3.305,50
Reservas (Miles de euros)	596,45
Resultado del ejercicio 2007 (Miles de euros)	(305,61)
Importe de activos (Miles de euros)	4.316,83
Importe de pasivos (Miles de euros)	4.316,83

25. Cuadros de financiación de los ejercicios 2007 y 2006

VARIACIÓN DEL CIRCULANTE	2007		2006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias	1.226,73		47,25	
Deudores		3.405,90		3.550,23
Inversiones financieras temporales	4.086,31		3.111,42	
Tesorería	608,00			3.472,67
Acreedores		1.606,35	4.791,54	
Totales	5.921,04	5.012,24	7.950,22	7.022,90
Variación del capital circulante		908,80		927,32

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS	2007	2006
APLICACIONES		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	314,04	590,28
3. Adquisiciones de inmovilizado	7.146,68	5.397,98
b) Inmovilizado material	7.146,68	3.140,00
c) Inmovilizado financiero		2.257,98
c-3.- Otras inversiones financieras		2.257,98
5. Reducciones de capital	7.739,14	
6. Dividendos		536,25
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	1.349,71	646,71
b) De empresas del grupo		
d) De otras deudas	1.349,71	646,71
8. Provisiones para riesgos y gastos		5,42
9. Aumento del capital circulante	908,80	927,32
Total aplicaciones	17.458,37	8.103,96
ORÍGENES		
1. Recursos procedentes de las operaciones	11.458,44	2.661,98
3. Subvenciones en capital		127,65
4. Deudas a largo plazo	1.242,33	4.433,44
d) De otras deudas	1.242,33	4.433,44
5. Enajenación de inmovilizado	4.746,91	833,33
b) Inmovilizado material		833,33
c) Inmovilizado financiero	4.746,91	
c-3.- Otras inversiones financieras	4.746,91	
7. Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	10,68	47,57
c) Otras inversiones financieras	10,68	47,57
8. Disminución del capital circulante		
Total orígenes	17.458,37	8.103,96

La conciliación del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

AJUSTES AL RESULTADO	2007	2006
Resultado del periodo	4.134,01	(3.232,87)
Dotación de amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios	178,83	41,75
Dotación de amortización de inmovilizado	5.038,44	5.228,75
Dotación de provisiones para riesgos y gastos	2.006,46	923,97
Dotación de provisiones para depreciación de inmovilizaciones financieras	107,52	7,61
Pérdidas en enajenación de inmovilizado material	35,00	503,88
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(41,51)	(81,08)
Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero	(0,30)	(730,01)
Exceso de provisiones para riesgos		
Resultado ajustado	11.458,44	2.661,98

**Informe de Auditoría
Independiente
Consolidado**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Hullas del Coto Cortés, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedad dependiente, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar un opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Hullas del Coto Cortés, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y del cuadro de financiación consolidado además de las cifras consolidadas del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 7 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Tal como se indica en la Nota 12 se ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e Investigación por parte de la Agencia Tributaria, para los ejercicios 2004 y 2005 y para todos los impuestos que le son de aplicación. Sin embargo la resolución final de esta incertidumbre depende de acontecimientos futuros que no es posible determinar en este momento.





4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace de la incertidumbre mencionada en el párrafo 3, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedad dependiente al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedad dependiente.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**AUDITORES ECONOMISTAS,
S.L.**

Año **2008** Nº **01/08/00620**
IMPORTE COLEGIAL: **88,00 EUR**

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



AUDIECO
AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.

Fdo: José Luis Rocés González

Madrid, 19 de marzo del 2008